



● PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ●

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
REYNOSA TAMAULIPAS
2013 - 2016





REYNOSA
TAMAULIPAS

R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016





ENRIQUE PEÑA NIETO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



EGIDIO TORRE CANTÚ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



JOSÉ ELÍAS LEAL

PRESIDENTE MUNICIPAL
REYNOSA TAMAULIPAS



PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2016, es el documento que orientará las políticas, los programas y las estrategias de trabajo que la Administración Pública Municipal de Reynosa, pondrá en marcha durante los próximos tres años. Este instrumento resultó de un amplio ejercicio democrático de consulta, que se llevó a cabo con apertura y libertad, que se caracterizó por la entusiasta participación de los

ciudadanos. Las conclusiones y demandas planteadas a través de los diversos canales diseñados para recoger propuestas, han resultado en los cinco ejes rectores.

El primer eje rector del Plan Municipal de Desarrollo propone que sociedad y gobierno trabajemos unidos por un Reynosa Solidario. Se trata que logremos un desarrollo social amplio y equitativo superando carencias, que se garantice a todos el acceso a mejores servicios de salud y a una educación de calidad; que se trabaje por la familia y con la familia para fortalecer valores, para combatir la pobreza y para lograr la cohesión del tejido social. Buscamos alcanzar una verdadera equidad entre géneros, que se multipliquen nuestras acciones para compensar a los que menos tienen y ofrecer a la población en vulnerabilidad una asistencia social más humana, más eficaz y con mayor cobertura.

El segundo eje rector, corresponde al trabajo por un Reynosa Ordenado; este esfuerzo será orientado a que la presente administración municipal cumpla cabalmente la responsabilidad de entregar a las familias reynosenses una mejor calidad de vida con servicios municipales suficientes, ordenamiento territorial, urbanización de vanguardia con más y mejores vialidades, una infraestructura vinculada fuertemente al crecimiento de la productividad del municipio y una imagen de ciudad moderna, sustentable y metropolitana.

Este es un Plan ambicioso, pero realista y viable para avanzar también hacia la consecución de un tercer eje rector: Reynosa Competitiva. Un municipio exitoso en la generación de empleo suficiente y con buena remuneración. Se trata de crecer sobre las grandes fortalezas de Reynosa en la industria, el comercio y los servicios y fomentando el uso intensivo de tecnología y la innovación. Buscamos elevar el ritmo de crecimiento de nuestra economía, contribuir a las metas económicas de Tamaulipas y de México. En este sentido, el Plan detalla la vía para atraer inversión, fortalecer las micro,





pequeñas y medianas empresas y plantea las transformaciones que debemos impulsar para elevar indicadores clave de nuestra competitividad.

Un tema que ha sido de manera recurrente una de las demandas más sentidas de la sociedad, es trabajar por un cuarto eje rector: Reynosa Segura. Para dar respuesta a ello, el Plan establece las vías para fomentar la paz y la tranquilidad en el territorio de nuestro municipio, a través de una mejor coordinación entre los órdenes de gobierno, un énfasis más determinante hacia la tarea de prevención del delito y el refuerzo del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Finalmente, nuestro instrumento de planeación describe las acciones que habremos de impulsar para entregar a la sociedad un mejor gobierno, de resultados, moderno e inteligente y que rinda cuentas. Para ello el Plan proyecta un quinto eje rector: Reynosa Transparente. En conjunto el Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2016 que tiene en sus manos, sintetiza un esfuerzo colectivo de los reynosenses, traza los grandes objetivos de las políticas públicas y establece las líneas de acción específicas para dar afinidad absoluta al objetivo de mover a México del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto y a los propósitos de construir el Tamaulipas que todos queremos, con la conducción del gobernador Egidio Torre Cantú.

Convencido de que aquí se reúnen las aspiraciones de los reynosenses que me plantearon desde la campaña por la presidencia de Reynosa y a lo largo de la consulta pública, en cumplimiento a lo que establecen las disposiciones legales que rigen el quehacer gubernamental en el ámbito municipal, pongo a consideración del Honorable Cabildo y de la sociedad entera el Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2016, que es y será la guía permanente para seguir escuchando y trabajando.

- José Elías Leal



FOTOGRAFÍAS DEL
FORO DE CONSULTA
“ESCUCHANDO Y TRABAJANDO”



MARCO JURÍDICO

La Planeación Democrática es el conjunto articulado de relaciones funcionales, emanado de un sistema de planeación en el que participan todos los sectores de la población, que establece las entidades del sector público y sus dependencias. Se privilegia la participación de diversos grupos sociales con las autoridades a fin de efectuar acciones de común acuerdo, mediante las funciones y responsabilidades establecidas. El resultado es la existencia del documento rector que se distingue por su jerarquía, sus ámbitos de validez temporal y espacial ó la función específica a cumplir dentro del sistema de gobierno.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y además, lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. En cumplimiento con su mandato, el Estado deberá desarrollar los procesos de planeación adecuados para conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional. En el artículo 26 de la Carta Magna se fijan las bases para operar el Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando a las entidades federativas y a los municipios su participación en la responsabilidad de definir y conseguir los objetivos de los programas de gobierno. El artículo 115 de la misma se señala que en los términos dictados por las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular e implementar sus planes municipales de desarrollo.

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 se fundamenta en los mandatos de la Ley Nacional de Planeación, de acuerdo con lo establecido en sus artículos 1, fracción IV; 2; 20; 21; 33; 34, fracción II, y los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 4, confiere al titular del Ejecutivo estatal la responsabilidad de organizar un sistema de planeación para el desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado. Además, señala que el sistema de planeación deberá ser democrático; que deberá desarrollarse un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetaran, obligatoriamente, los programas de la administración pública estatal; que dicho plan deberá integrar las demandas y las aspiraciones de la sociedad en los programas de desarrollo mediante la participación de los diversos sectores sociales y que la ley facultará al Ejecutivo estatal para que establezca los procedimientos de participación antes mencionados así como los criterios pertinentes para la formulación, instrumentación, control, evaluación del plan y de los programas que de él emanen.

Este Plan Municipal de Desarrollo observa los mandatos de la Ley Estatal de Planeación, establecidos en sus artículos 1 al 13; 15; 17; 21; 22; 24; 26; 28; 33; 43; 44; 45; 55 y 57, aquéllos del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en sus artículos 182 al 188, y los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 instrumenta acciones que resuelven las inquietudes de los reynosenses, responde al interés general y transforma los asuntos de interés público en prioridades de gobierno. Es un documento legal que obedece un mandato del marco jurídico estatal y federal.



R. AYUNTAMIENTO

REYNOSA, TAMAULIPAS 2013-2016

C. Jose Elías Leal
Presidente Municipal

C. Irma Amelia García Velasco	Síndico 1º
C. María Luisa Guerrero Díaz	Síndico 2º
C. Sergio Villarreal Martinez	Regidor 1º
C. Gustavo Rico De Saro	Regidor 2º
C. Norma Delia González Salinas	Regidor 3º
C. Carlos Alejandro Arjona Hernández	Regidor 4º
C. José de Jesús González Mitre	Regidor 5º
C. Esperanza Gaona Pescador	Regidor 6º
C. Juan Salvador Portillo Martínez	Regidor 7º
C. Alan Alexandre Arjona	Regidor 8º
C. Ovidio Gutiérrez Garza	Regidor 9º
C. Idolina Emma Salazar Saenz	Regidor 10º
C. María Teresa Cantú González	Regidor 11º
C. Isidro Núñez Velazquez	Regidor 12º
C. Victoria Araceli Ibarra Soto	Regidor 13º
C. Martha Jimena Valdez Morales	Regidor 14º
C. Ariel Longoria García	Regidor 15º
C. María Teresa Alejo Gómez	Regidor 16º
C. José Alberto Salinas Lara	Regidor 17º
C. Ismael García Cabeza de Vaca	Regidor 18º
C. Oscar Díaz Salazar	Regidor 19º
C. Juan González Lozano	Regidor 20º
C. Francisco Najera Cedillo	Regidor 21º





ÍNDICE

01 / REYNOSA SOLIDARIA

OBJETIVO GENERAL.....	1
OBJETIVO 1	
ENTORNO ADECUADO PARA UNA VIDA DIGNA	2
Estrategia 1: Evaluación de Políticas Públicas	2
Estrategia 2: Gestión de Recursos Federales	2
Estrategia 3: Reynosa Saludable	3
Estrategia 4: Medicina Preventiva	4
Estrategia 5: Fortalecer la Atención a la Salud	4
Estrategia 6: Acceso a servicios básicos y fomento a la construcción y mejoramiento de la vivienda	6
Estrategia 7: Regularizar la tenencia de la tierra en zonas marginadas	7
OBJETIVO 2	
ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	7
Estrategia 1: Integración Familiar, Equidad y Asistencia Social	7
Estrategia 2: Atención a Población Vulnerable	9
Estrategia 3: Desarrollo Humano Integral.....	10
Estrategia 4: Apoyo a migrantes y sus familias	11
Estrategia 5: Oportunidades de Desarrollo para Mujeres que trabajan y madres solteras	12
Estrategia 6: Fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer.....	13
Estrategia 7: Atender las necesidades sociales de los adultos mayores	14
Estrategia 8: Atención especial a personas discapacitadas.....	15
OBJETIVO 3	
COORDINACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO.....	16
Estrategia 1: Educación y Desarrollo de Habilidades	16
Estrategia 2: Alcanzar una Educación de Vanguardia.....	17
Estrategia 3: La educación como palanca de progreso social	18
OBJETIVO 4	
DEPORTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD	19
Estrategia 1: Deporte y Recreación para todos los Reynosenses	19
OBJETIVO 5	
LA CULTURA COMO MEDIO DE FORMACIÓN INTEGRAL.....	20
Estrategia 1: Espacios para la cultura y las artes.....	20
OBJETIVO 6	
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y JÓVENES.....	22
Estrategia 1: Atención especial a niños y jóvenes.....	22



OBJETIVO 7	
DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO.....	24
Estrategia 1: Atención y Vinculación Ciudadana	24
Estrategia 2: Creación del Consejo de Desarrollo Municipal	25

02 / REYNOSA ORDENADA

OBJETIVO GENERAL:.....	28
------------------------	----

OBJETIVO 1	
DESARROLLO PLANIFICADO DE LA CIUDAD	28
Estrategia 1. Crecimiento Urbano Ordenado	28
Estrategia 2. Proyectos estratégicos	29
Estrategia 3. Planeación y ordenamiento territorial	30
Estrategia 4. Tenencia de la tierra y vivienda digna.....	31

OBJETIVO 2	
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.....	31
Estrategia 1. Equipamiento urbano y servicios públicos de calidad	31

OBJETIVO 3	
MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.....	33
Estrategia 1. Reynosa Verde	33
Estrategia 2. Cuidado y preservación del medio ambiente	34
Estrategia 3. Educación ambiental	35
Estrategia 4. Manejo sustentable de los residuos sólidos y control de las emisiones	35

OBJETIVO 4	
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.....	36
Estrategia 1. Control de la infraestructura urbana	36
Estrategia 2. Renovación de la Infraestructura Vial	37

OBJETIVO 5	
GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL AGUA.....	38
Estrategia 1. Manejo de Canales.....	38
Estrategia 2. Hacer un uso responsable del agua.....	38

OBJETIVO 6	
INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO.....	39
Estrategia 1. Mejorar la cobertura y la calidad en el suministro de agua potable y alcantarillado sanitario.	39
Estrategia 2: Fortalecer la Red de Alcantarillado Pluvial.....	40
Estrategia 3: Saneamiento	40

OBJETIVO 7	
PARTICIPAR EN LA DETONACIÓN DE LA CUENCA DE BURGOS Y EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON PETRÓLEOS MEXICANOS.....	41
Estrategia 1. Vinculación y coordinación con PEMEX.....	41



03 / REYNOSA COMPETITIVA

OBJETIVO GENERAL:	43
OBJETIVO 1	
COMPETITIVIDAD PARA NUESTRA ECONOMÍA	44
Estrategia 1. Modernizar la infraestructura productiva	44
Estrategia 2. Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los reynosenses	45
Estrategia 3. Vinculación educativa con los centros de trabajo	45
Estrategia 4. Simplificación administrativa y mejora normativa	46
Estrategia 5. Mover a Reynosa hacia una sociedad del conocimiento	46
OBJETIVO 2	
PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	47
Estrategia 1 Impulsar el desarrollo industrial	47
Estrategia 2 Capacitar y profesionalizar la fuerza laboral reynosense	48
OBJETIVO 3	
VOCACIÓN PRODUCTIVA DE REYNOSA Y ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN	49
Estrategia 1 Capacidad de gestión municipal para la activación de la economía de Reynosa	49
Estrategia 2 Atraer inversión en sectores altamente competitivos	49
Estrategia 3. Impulsar la cultura emprendedora y la inversión productiva	50
Estrategia 4. Detonar la vocación productiva	50
Estrategia 5. Impulso a las relaciones fronterizas	51
OBJETIVO 4	
DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO	52
Estrategia 1. Fortalecer la capacitación, asesoría técnica y administrativa a productores rurales	52
OBJETIVO 5	
REVITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	53
Estrategia 1. Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios turísticos	53
Estrategia 2. Reynosa entre los principales destinos turísticos fronterizos	54
OBJETIVO 6	
PROMOVER EL COMERCIO Y SERVICIOS COMPETITIVOS	55
Estrategia 1. Desarrollo y fortalecimiento del comercio	55
Estrategia 2. Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de productos reynosenses	55

04 / REYNOSA SEGURA

OBJETIVO GENERAL:	57
OBJETIVO 1	
POTENCIAR LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL MANDO ÚNICO	57
Estrategia 1: Coordinación interinstitucional	57
Estrategia 2: Prevención del delito	58
Estrategia 3: Vinculación para la seguridad	59
Estrategia 4. Uso de tecnología para la seguridad	59



OBJETIVO 2	
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD	61
Estrategia 1: Promover la cultura de la denuncia ciudadana	61
Estrategia 2 Nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.....	61
OBJETIVO 3	
SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN Y A SUS BIENES ANTE CONTINGENCIAS	62
Estrategia 1: Protección Civil	62

05 / REYNOSA TRANSPARENTE

OBJETIVO 1	
GOBIERNO DE RESULTADOS.....	66
Estrategia 1. Finanzas Públicas Sanas.....	66
Estrategia 2. Impulso a las políticas de contacto ciudadano	66
Estrategia 3. Recaudación con eficacia y rentabilidad en los egresos.....	67
Estrategia 4. Gobierno Plural con Democracia Participativa.....	68
OBJETIVO 2	
MEJORAR PRÁCTICAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.....	69
Estrategia 1. Capacitación de los Servidores Públicos	69
Estrategia 2. Control de prácticas y sistema de indicadores	70
Estrategia 3. Protección y Control del Patrimonio Municipal	70
OBJETIVO 3	
TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.....	71
Estrategia 1. Gobierno en línea.....	71
Estrategia 2. Comunicación con los Ciudadanos y Acceso a la Información	72
OBJETIVO 4	
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....	73
Estrategia 1. Evaluación de las Dependencias Municipales y del Ejercicio de la Inversión Pública.....	73
Estrategia 2. Supervisión a la Obra Pública	73
Estrategia 3. Vigilancia en el Ejercicio Presupuestal	74
OBJETIVO 5	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	75
Estrategias 1. Fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración pública.....	75
Estrategia 2. Denuncia Ciudadana.....	76

LOS INDICADORES
SOCIOECONÓMICOS
MUESTRAN QUE SOMOS UNO
DE LOS MUNICIPIOS MÁS
DESARROLLADOS Y CON ÍNDICES
BAJOS DE MARGINACIÓN A NIVEL
ESTATAL Y NACIONAL.





01 / REYNOSA SOLIDARIA

Reynosa tiene un gran reto social; somos el municipio con el mayor número de habitantes en Tamaulipas 608,891 (INEGI 2010). Aún cuando la tasa anual de crecimiento poblacional se mantiene estable en 2.6 por ciento desde 1990, la demanda de servicios públicos, de vivienda y la satisfacción de una serie de indicadores del desarrollo humano y de justicia social, son también crecientes.

En materia educativa dos grandes desafíos permanecen en nuestra ciudad, reducir la tasa de analfabetismo y elevar la matrícula de jóvenes en la educación media superior; así como sumar esfuerzos para elevar la calidad general de la educación que reciben niños y jóvenes reynosenses y las condiciones materiales y de equipamiento de nuestros planteles.

El acceso a servicios de salud con calidad y trato digno a todas las personas, es algo en lo que debemos seguir trabajando; aun cuando en

Reynosa ha crecido de manera significativa la población derechohabiente a las instituciones de seguridad social, la estrategia de incorporación al sistema de protección de salud del Seguro Popular, destaca entre las prioridades del municipio.

Con un índice de marginación de 9.63 (CONAPO 2012), buscamos poner en marcha en Reynosa una política social de vanguardia, que sea más eficaz en la disminución de las desigualdades, en brindar una asistencia social más humana en la atención a la vulnerabilidad y con soluciones de corto plazo a las demandas sociales, mediante una amplia convocatoria para trabajar unidos por una mejor calidad de vida, la vigencia plena de todos los derechos sociales y el bienestar que merecen las familias reynosenses.



OBJETIVO GENERAL

Impulsar una política social integral, en zonas urbanas y rurales, que propicie el desarrollo de la población en vulnerabilidad brindándole acceso a los servicios básicos de salud, educación y asistencia alimentaria.

Garantizar que todos los reynosenses, sin distinción de género, edad ó nivel socioeconómico, puedan desarrollar plenamente sus habilidades para participar exitosamente en la vida social y productiva.

Hacer de Reynosa una ciudad de familias felices, donde podamos disfrutar y acceder al deporte, la cultura y las artes. Construir una sociedad solidaria en la que se combata con eficacia la desigualdad y la exclusión social.



• OBJETIVO 1

ENTORNO ADECUADO PARA UNA VIDA DIGNA

ESTRATEGIA 1: Evaluación de Políticas Públicas

Objetivo: Garantizar que todos los sectores de la población reynosense, participen en los beneficios del crecimiento económico y el desarrollo social. La consecución de éste fin se realizará a través de las siguientes:

Líneas de Acción:

1. Articular la política económica con la política de desarrollo social, para que los beneficios del crecimiento económico y de la productividad sean justamente distribuidos.
2. Realizar un diagnóstico de los niveles de pobreza en el municipio para la mejor aplicación de los recursos públicos. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento mediante indicadores pertinentes que muestren los avances de los programas sociales.
3. Combatir el círculo vicioso del incremento de la pobreza y desigualdad de oportunidades.
4. Alentar y promover la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.



ESTRATEGIA 2: Gestión de Recursos Federales

Objetivo: Gestionar recursos federales para la atención de la población en pobreza patrimonial, mejorando su entorno urbano, sus capacidades personales y su calidad de vida.

Líneas de Acción:

1. Gestionar recursos federales para realizar acciones del programa Hábitat en atención a la población que vive en zonas de atención prioritaria.
2. Atraer recursos federales para la rehabilitación y creación de espacios públicos que fomenten la convivencia familiar y mejoren el entorno urbano.
3. Promover la equidad de género en un esfuerzo conjunto entre los tres órdenes de gobierno.



4. Garantizar la equidad de género en la contratación de promotores sociales y personal de servicio social.
5. Fomentar el autoempleo a través de cursos y talleres que eleven las capacidades e ingresos de las familias.
6. Asignar recursos del programa Hábitat a la realización de tutorías de regularización para alumnos de educación básica que lo requieran.

ESTRATEGIA 3: Reynosa Saludable

Objetivo: Proporcionar a la población servicios de salud y atención médica de primer nivel, que incluya diagnóstico y tratamiento, incluyendo la prevención y la promoción de la salud.

Líneas de Acción:

1. Mantener la cobertura universal de salud.
2. Promover estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades.
3. Propiciar el establecimiento de servicios de salud apoyados en tecnologías de vanguardia, como el Hospital de Alta Especialidad del IMSS.
4. Fortalecer la coordinación entre los sectores de educación y salud para combatir la obesidad e impulsar el mejoramiento de la psicomotricidad a través del Programa Brinca la Cuerda.
5. Impulsar la incorporación al seguro popular de las familias reynosenses que aún no cuentan con seguridad social.
6. Gestionar el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura de salud.
7. En coordinación con el sector salud del gobierno estatal, impulsar la adopción de conductas y estilos de vida saludables, así como la detección oportuna de enfermedades, epidemias y la atención de emergencias.
8. Otorgar a la población consultas médicas gratuitas.
9. Coadyuvar desde el DIF Municipal en la detección de cáncer de mama y la toma de citología cervical a mujeres en edad reproductiva y con factores de riesgo.
10. Ofrecer terapia física y de rehabilitación en el Centro de Rehabilitación Integral.





ESTRATEGIA 4. Medicina Preventiva

Objetivo: Dar prioridad a las acciones de prevención y el auto cuidado de la salud.

Líneas de Acción:

1. Promover a gran escala la medicina preventiva.
2. Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades a través del Programa Integral de Salud Pública.
3. Impulsar el combate a la obesidad infantil mediante el Programa de Activación Física Infantil.
4. Fortalecer un programa de Brigadas Médicas Móviles.
5. Instaurar las Ferias para la Salud en todos los niveles e instituciones educativas.
6. En coordinación con las instancias Federal y Estatal, fortalecer las campañas de vacunación.
7. Instalación de Comités de Bienestar Social para incrementar la prevención y el control de padecimientos transmisibles y no transmisibles, a través de la prevención y la protección contra riesgos sanitarios.
8. Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas.
9. Ampliar acciones para la prevención de adicciones, enfermedades recurrentes, a través de la capacitación a coordinadores de enlace social.
10. Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de transmisión sexual.



ESTRATEGIA 5: Fortalecer la Atención a la Salud

Objetivo: Elevar la calidad y calidez de los servicios de salud que reciben los reynosenses.

1. Procurar el abasto de medicamentos y material de curación en unidades hospitalarias del sistema de salud municipal.
2. Consolidar la coordinación y colaboración entre las instituciones de salud.



3. Mejorar la eficiencia y calidad de la atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.
4. Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento para la salud.
5. Elevar la efectividad, calidad y humanismo de los servicios de salud a través del Programa ZUMBA SEDESOL por Familias Felices.
6. Reforzar la atención médica pre-hospitalaria mediante la adquisición de nuevas ambulancias.
7. Apoyar el equipamiento de clínicas de maternidad para el fortalecimiento de la salud materna.
8. Promover la participación ciudadana en la formulación, ejecución, control y evaluación de políticas y programas de salud.
9. Fomentar la profesionalización y actualización del personal de los servicios de salud.
10. Sensibilizar a la sociedad sobre la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.
11. Fortalecer el primer nivel de atención a través de la construcción, equipamiento y rehabilitación de los centros de salud.
12. Celebrar convenios de coordinación y colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales relacionadas a los servicios de salud.
13. Fortalecer la atención a los enfermos de VIH/SIDA.
14. Fortalecer la atención a los enfermos de cáncer.
15. Gestionar con dependencias de salud y DIF Tamaulipas apoyos funcionales, cirugías y accesorios quirúrgicos de bajo costo.
16. Promover el autocuidado y la educación para la salud de las mujeres adolescentes, en edad reproductiva y post-reproductiva.
17. Organizar brigadas de salud para la mujer con acciones de prevención y atención en coordinación con las instituciones de salud del Estado.
18. Gestionar exámenes para la mujer, valoraciones médicas, consultas de planificación familiar y de ginecología.
19. Brindar atención bucal a la población vulnerable.
20. Participar en brigadas odontológicas y con pláticas preventivas en instituciones educativas.
21. Ofrecer servicios dentales a población abierta a través del DIF y a población cautiva en centros asistenciales.





ESTRATEGIA 6: Acceso a Servicios Básicos y fomento a la Construcción y Mejoramiento de la Vivienda

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico y el bienestar social a través de una mayor cobertura de los servicios básicos, la ejecución de obras de pavimentación, alumbrado, alcantarillado y equipamiento urbano.

Líneas de Acción:

1. Diseñar y operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias rurales y urbanas con alto grado de marginación.
2. Promover la adquisición de vivienda para la población de bajos recursos.
3. Fortalecer la protección y restauración del patrimonio histórico y cultural.
4. Establecer Plazas Reynosa en Familia en las colonias de nuestro municipio.
5. Apoyar la gestión para electrificar e introducir servicios de agua potable y drenaje en localidades de la zona urbana y rural de Reynosa.
6. Impulsar, en coordinación con los comités municipales de desarrollo social, programas para dotar de servicios eléctricos a las familias que viven en zonas precarias.
7. Realizar acciones para el mejoramiento de la imagen urbana, impulsando su reglamentación y aplicación en todas las colonias.
8. Instalar sistemas de agua potable en zonas urbanas y localidades rurales.
9. Incrementar el aprovechamiento de aguas superficiales para el abastecimiento de agua potable.
10. Impulsar proyectos de recuperación de las áreas verdes urbanas.
11. Promover nuevos programas para fortalecer la integración familiar en el Sistema DIF de Reynosa.
12. Reformar el Sistema de Seguridad Social de los Servidores Públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de derechos.





ESTRATEGIA 7: Regularizar la Tenencia de la Tierra en Zonas Marginadas

Objetivo: Apoyar las acciones dirigidas a fomentar el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos y otorgar certidumbre jurídica a las familias de Reynosa.

Líneas de Acción:

1. Promover con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y los comisariados ejidales, la escrituración de predios.
2. Dar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de los reynosenses a través de la regularización de predios y entrega de escrituras, en coordinación con las autoridades federales y estatales.
3. Promover el uso eficiente y el aprovechamiento de suelo urbano a través del otorgamiento ordenado de permisos para la construcción de vivienda.

• OBJETIVO 2

ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ESTRATEGIA 1: Integración Familiar, Equidad y Asistencia Social

Objetivo: Impulsar la vigencia y funcionalidad de la familia; fomentar la creación y permanencia de organismos ciudadanos que promuevan los valores familiares y reforzar las acciones asistenciales a favor de los grupos vulnerables.

Líneas de Acción:

1. Promover la construcción de una sociedad basada en la integración familiar, la solidaridad y la equidad social.



2. Impulsar el Programa Reynosa en Familia, orientado a la prevención y atención oportuna a las adicciones, la violencia y la desintegración familiar.
3. Diseñar y operar esquemas de financiamiento para apoyar iniciativas de organizaciones de la sociedad civil con proyectos de impacto social.
4. Ampliar los apoyos alimentarios a familias, niñas y niños en situación de marginalidad.
5. Ofrecer la posibilidad de una vida digna a niños, niñas y adolescentes en situación de maltrato ó abandono.
6. Ampliar la asistencia jurídica en la mediación de conflictos intrafamiliares.
7. Desarrollar políticas de asistencia social mediante atención, capacitación y apoyo constante que conduzcan a la continua superación de los grupos vulnerables.
8. En coordinación con los sectores productivos de Reynosa, generar oportunidades para los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y adolescentes en situación de riesgo.
9. Fortalecer la atención a los adultos mayores con un enfoque integral que incluya acceso a la salud, alternativas recreativas, oportunidades de ocupación y percepción de ingresos no laborales.
10. Impulsar acciones y programas que mejoren la calidad de vida de los adultos mayores en situación de pobreza, mediante el otorgamiento de apoyos asistenciales que permitan su desarrollo e impulsen su integración social.
11. Fomentar el reconocimiento público a las capacidades y talentos de los adultos mayores a través de eventos y estímulos.
12. Ofrecer alternativas viables a jóvenes en situación de riesgo a fin de encausarlos hacia actividades educativas y productivas.
13. Difundir información que permita identificar oportunamente a las personas con capacidades diferentes y canalizarlas hacia una temprana rehabilitación.
14. Impulsar acciones para lograr la plena integración familiar, social, educativa, deportiva, recreativa, cultural y laboral de las personas con capacidades diferentes.
15. Coordinar entre los tres órdenes de gobierno acciones para la atención integral a migrantes en tránsito ó deportados.
16. Propiciar el mejoramiento de los Centros Tamul (Lugar de Encuentro) y la ampliación de su oferta de talleres y actividades.
17. Promover los valores a través de actividades municipales y sumando esfuerzos con las instituciones educativas.





18. Concertar con los diversos medios de comunicación la difusión de campañas de promoción de valores para que más familias en Reynosa mejoren su convivencia.
19. Formar escuelas de padres y la impartición de talleres para que promuevan la práctica de valores y compartan ideas y experiencias sobre la vida familiar.
20. Rescatar nuestras tradiciones mediante concursos donde se propicie la creatividad y la alegría natural de los niños.
21. Organizar convivencias familiares y grupales buscando la integración de sus miembros.
22. Promover y difundir los Centros de Fortalecimiento Familiar, dirigidos a atender a las familias con orientación y el uso de sus áreas de esparcimiento y convivencia.

ESTRATEGIA 2: Atención a Población Vulnerable

Objetivo: Ampliar la cobertura y fortalecer los programas de Asistencia Social y mejorar la infraestructura con la que cuenta el DIF, facilitando el acceso a los servicios asistenciales y a un desarrollo humano pleno.

Líneas de Acción:

1. Atender mediante el programa de asistencia alimentaria, a adultos mayores de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres solteras desempleadas, mujeres embarazadas ó en periodo de lactancia y familias migrantes.
2. Coadyuvar con las acciones y programas estratégicos, que el DIF Estatal establece para la atención al adulto mayor.
3. Brindar apoyos asistenciales y funcionales, a personas con capacidades diferentes para que puedan incorporarse a la vida social.
4. Otorgar apoyo económico, a personas en vulnerabilidad y pobreza en situaciones extraordinarias.
5. Propiciar un desarrollo integral a menores, adolescentes, adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad social ó abandono, a través de la satisfacción de sus necesidades básicas y ubicación en espacios adecuados.
6. Impulsar la entrega y preparación de desayunos ó comidas escolares y la atención oportuna a la nutrición de niños y adolescentes.





7. Impulsar la participación de alumnos de nivel primaria y secundaria a través del Programa de donación de mochilas y útiles escolares a través de colectas y distribución en escuelas de bajos recursos.
8. Procurar la participación de madres de familia en la elaboración diaria de desayunos escolares para sus hijos.
9. Otorgar apoyos alimentarios para mejorar la nutrición, de menores de cero a cinco años con desnutrición ó en riesgo de padecerla.
10. Fomentar el cambio de hábitos en la alimentación de las familias de Reynosa.
11. Contribuir a la dieta de los sectores en situación de desamparo ó vulnerabilidad proporcionándoles paquetes alimenticios.
12. Convocar a organizaciones públicas y privadas, para que sumen esfuerzos y elevar el número de personas beneficiadas con programas alimentarios.
13. Promover la cultura de una buena alimentación, para prevenir enfermedades brindando a la población conocimientos básicos sobre nutrición e higiene general.
14. Participar activamente en las acciones que el Sistema DIF Tamaulipas y diversas dependencias de gobierno, emprendan a favor del desarrollo integral de las comunidades desprotegidas y de las personas más necesitadas.
15. Impulsar el desarrollo local gestionando apoyos en los ejes de alimentación, salud, educación, capacitación, mejoramiento de la vivienda y la comunidad y fortalecimiento de la economía familiar.
16. Multiplicar los beneficios de los servicios funerarios del Municipio.

ESTRATEGIA 3: Desarrollo Humano Integral

Objetivo : Brindar apoyos a la población para mejorar su calidad de vida, el desarrollo de todas su capacidades y el bienestar integral, fomentando la convivencia familiar, la prevención de riesgos sociales y la plena inclusión al trabajo y las oportunidades sociales.

Líneas de Acción:

1. Diseñar y poner en marcha el programa de prevención y atención integral del embarazo en adolescentes.
2. Coadyuvar en la implementación del programa “Valórate”, para la prevención de la farmacodependencia llevado a cabo por el DIF Municipal.
3. Realizar y promover talleres de capacitación para el trabajo en coordinación con el sector productivo y en vinculación con diversas Instituciones públicas.
4. Promover el desarrollo integral de los niños a través de acciones educativas y asistenciales para ampliar y facilitar su desarrollo individual y sus relaciones con su entorno inmediato.
5. Gestionar recursos etiquetados para las políticas públicas de género y apoyar a las madres trabajadoras con el cuidado de sus hijos mientras cumplen con su jornada laboral.
6. Fortalecer las redes de mujeres líderes naturales de colonias y localidades rurales a fin de impulsar la participación ciudadana y de apoyo a otras mujeres.



7. Contar con un consejo ciudadano que oriente las políticas de igualdad de género en el Municipio.
8. Facilitar la capacitación de las mujeres e impartir en los CEDIF cursos y talleres que les permitan mejorar su economía familiar.
9. Organizar en coordinación con organismos sociales, muestras, bazares y exposiciones, para dar a conocer y comercializar sus productos.
10. Brindar orientación para formar grupos productivos y gestionar micro créditos y equipamiento de microempresas.
11. Llevar a cabo en coordinación con el Sistema DIF Tamaulipas, campañas para matrimonios colectivos y registro de nacimiento de niños y adultos mayores.
12. Procurar un servicio integral de apoyo psicológico a personas desprotegidas, en especial a quienes son víctimas de la violencia intrafamiliar.

ESTRATEGIA 4: Apoyo a Migrantes y sus Familias

Objetivo: Establecer programas que vigilen y aseguren la protección a los derechos de los migrantes y se garantice su acceso a servicios sociales.

Líneas de Acción:

1. Participar en el programa Tres por Uno para Migrantes.
2. Promover la inserción de los reynosenses repatriados en los sectores productivos.
3. Establecer convenios con organismos y universidades para mejorar las capacidades técnicas de los migrantes y validar sus competencias.
4. Crear un Fondo para Migrantes Emprendedores que impulse proyectos productivos con aportaciones del Gobierno Estatal y capital migrante.



5. Coordinar con diversas dependencias e instancias los apoyos a los migrantes, así como ayuda en trámites de certificación de actas y hechos del Registro Civil.
6. Coordinar acciones con autoridades de Migración, Relaciones Exteriores, Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Pública Municipal, para proteger de riesgos a niños, niñas y adolescentes migrante no acompañados, procurando para ellos alojamiento, alimento, ropa, calzado, apoyo médico y psicológico, actividades recreativas en un lugar digno y seguro.



ESTRATEGIA 5: Oportunidades de Desarrollo para Mujeres que Trabajan y Madres Solteras

Objetivo: Garantizar que todos los sectores de la población reynosense, reciban apoyo institucional para desarrollar su potencial e insertarse con éxito en la actividad productiva y participar en los beneficios del crecimiento económico.

Líneas de Acción:

1. Promover y difundir los principios de igualdad de género para favorecer un cambio cultural en la sociedad de Reynosa.
2. Apoyar las causas de las mujeres de nuestra ciudad y trabajar para lograr su plena inclusión a la vida económica, política y social.
3. Promover la erradicación de cualquier tipo de discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres es sus aspiraciones de desarrollo.
4. Gestionar más recursos y acciones para las mujeres trabajadoras.
5. Impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas.
6. Promover la creación de centros laborales donde las mujeres reciban capacitación y procuren el cuidado de su familia.
7. Impulsar el transporte público rosa.
8. Promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género.
9. Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.



10. Ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos.
11. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, desde el ámbito educativo.
12. Brindar protección y apoyo a las jefas de familia y cuidado especiales a sus hijos y mejorar las condiciones de vida en materia de salud, educación y trabajo.
13. Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y el maltrato.

ESTRATEGIA 6: Fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer

Objetivo: Asegurar en las políticas públicas, estrategias y acciones, una perspectiva de género, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Líneas de Acción:

1. Atender integralmente a las mujeres y garantizar su acceso al goce de sus derechos, a través del grupo interdisciplinario del instituto en coordinación con el DIF Municipal.
2. Promover la creación de albergues para resguardo y atención de las mujeres, en caso de violencia.
3. Informar y difundir los derechos humanos y los instrumentos jurídicos para la superación de las mujeres.
4. Realizar estudios e investigaciones tendientes a analizar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la mujer en el municipio de Reynosa.
5. Fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas que atiendan las necesidades y problemáticas de las mujeres en el municipio.
6. Establecer un vínculo con la Coordinación del Servicio Nacional del Empleo a favor de grupos de mujeres que reciban becas y cursos con acreditación académica.
7. Formalizar convenios de colaboración con instituciones para otorgar becas y otros estímulos para el empoderamiento de la Mujer.
8. Lograr adherirnos a una red nacional para contar con una línea telefónica de ayuda las 24 horas del día.





9. Difundir y promover en las diferentes oficinas y dependencias de la Administración Pública Municipal el uso de un lenguaje no ofensivo e incluyente.
10. Participar con un proyecto en la convocatoria del recurso Federal para el Fondo de Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer.

ESTRATEGIA 7: Atender las Necesidades Sociales de los Adultos Mayores

Objetivo: Focalizar apoyos a los adultos mayores para contribuir al mejoramiento de sus niveles de bienestar e integración social y familiar.

Líneas de Acción:

1. Dotar de lentes, aparatos auditivos y ortopédicos a los adultos mayores que lo requieran.
2. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato ó abuso hacia los adultos mayores.
3. Organizar campañas para que concluyan estudios y de alfabetización de los adultos mayores.
4. Otorgar estímulos que brinden oportunidades de trabajo a los adultos mayores.
5. Fomentar la atención geriátrica.
6. Diseñar y operar programas de autoempleo y vinculación de los adultos mayores con el mercado laboral, como una expresión de reconocimiento y valoración de su experiencia y sabiduría.
7. Organizar visitas de alumnos de nivel primaria a Casas Club del Adulto Mayor y pasar tiempo con ellos, fomentando el respeto hacia los adultos mayores.
8. Operar un programa del Registro Civil para la expedición de actas de nacimiento de los adultos mayores.
9. Establecer descuentos especiales a personas de la tercera edad en servicios municipales.
10. Difundir los beneficios de la Credencial del Adulto Mayor, particularmente en comunidades marginadas.
11. Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación.
12. Programar talleres de capacitación y actividades culturales, deportivas, recreativas e informativas en coordinación con organismos sociales, dependencias municipales y DIF Tamaulipas.





13. Gestionar la inserción laboral de los abuelitos mediante convenios con tiendas de autoservicio, instituciones educativas, maquiladoras y dependencias municipales, estatales y del gobierno federal.
14. Gestionar becas de capacitación para los adultos mayores.
15. Promover la participación de grupos solidarios para atraer beneficios a la Casa Hogar de los Abuelitos.

ESTRATEGIA 8: Atención Especial a Personas Discapacitadas

Objetivo: Impulsar políticas públicas de inclusión y atención a la discapacidad.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer y gestionar la ampliación de los programas de descuentos y apoyo para las personas con discapacidad.
2. Impulsar oportunidades de capacitación y empleo a favor de los discapacitados, a través de convenios y colaboración de los sectores productivos.
3. Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas con discapacidad y promover una cultura de respeto.
4. Fortalecer el Centro de Rehabilitación Integral.
5. Fortalecer la atención integral que el Municipio otorga a invidentes y débiles visuales.
6. Fomentar el acondicionamiento de edificios públicos y mejorar programas municipales dirigidos hacia la atención de la población con alguna discapacidad.
7. Fomentar la participación de alumnos de nivel primaria y secundaria a través del Programa Toma mi Mano que consiste en acompañar a personas con alguna discapacidad a sus terapias de rehabilitación.
8. Ampliar los programas de becas educativas, así como los apoyos humanos y técnicos en todos los niveles educativos para personas con discapacidad.
9. Fomentar un transporte público accesible para personas con discapacidad.
10. Promover una cultura de prevención de la discapacidad y fomentar un cambio de hábitos para conservar la salud.





11. Propiciar las condiciones de accesibilidad y recursos tecnológicos para atender a los alumnos con discapacidad ó en situación vulnerable, así como propiciar su acceso, permanencia y logro educativo.
12. Operar el programa Camino de Luz (escuela de invidentes).
13. Fomentar la participación de los alumnos de nivel primaria a través del Programa Narremos un Cuento mediante la creación de cuentos especiales con efectos sonoros para representarlos a niños con problemas de percepción visual e invidentes.
14. Brindar apoyo en trámites de placas de circulación y tarjetas de identificación para obtener descuento en transporte.
15. Ampliar el servicio de las unidades de transporte adaptado INTEGRA.

• OBJETIVO 3

COORDINACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO

ESTRATEGIA 1: Educación y Desarrollo de Habilidades

Objetivo: Gestionar una mejor educación bajo los principios de calidad, equidad y justicia social.

Líneas de Acción:

1. Elevar la escolaridad y los indicadores educativos de los reynosenses.
2. Fortalecer el Programa Municipal de Becas para la población vulnerable y alumnos de excelencia.
3. Promover el interés por la lectura con propósitos educativos.
4. Gestionar la ampliación de la cobertura en educación inicial y preescolar para asegurar la cobertura a la población infantil que llega a de otras entidades federativas.
5. Fortalecer las medidas de seguridad en los planteles educativos con la participación de los comités escolares, de padres de familia y el Municipio a través del Programa Seguridad en Mi Escuela.
6. Gestionar e invertir recursos en el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento de los planteles, la operación de bibliotecas, aulas de medios, laboratorios e instalaciones deportivas.





7. Ampliar la cobertura de la participación municipal dentro del Fideicomiso de Escuelas de Calidad, principalmente en los rubros de desarrollo tecnológico y de infraestructura básica.
8. Promover el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información para mejorar la calidad educativa en Reynosa.
9. Impulsar y promover el acceso gratuito a internet en lugares públicos y planteles educativos.
10. Vincular la formación de técnicos y profesionistas a la demanda del mercado laboral de Reynosa.
11. Impulsar la firma de convenios entre instituciones educativas y el sector empresarial para la realización de prácticas profesionales.
12. Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y asegurar su funcionalidad y eficacia con una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad.
13. Facilitar a los jóvenes prestadores de servicio social su inclusión a la administración pública municipal, a través del Programa Prestadores del Servicio Social en el Ayuntamiento.

ESTRATEGIA 2: Alcanzar una Educación de Vanguardia

Objetivo: Coadyuvar en el mejoramiento la calidad y la pertinencia de la educación en todos sus niveles.

Líneas de Acción:

1. Promover la educación inicial con servicios integrales para niños de 45 días de nacidos hasta los dos años y once meses de edad, para contribuir a su desarrollo integral.
2. Promover programas de innovación educativa y diversificar la oferta a través de modelos de educación digital, abierta y a distancia.
3. Promover el equipamiento de las instituciones educativas, el uso de tecnologías y recursos didácticos a través del Programa Ciber Bibliotecas Municipales.
4. Elevar el número de escuelas de tiempo completo, fortalecer su equipamiento y dotarlas de los servicios necesarios para mejorar la educación integral.
5. Fomentar una formación integral, con énfasis en los valores universales, el fomento de actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
6. Colaborar con las instituciones educativas en su ruta de mejora, mediante el Programa Jugando y Aprendiendo.
7. Fomentar el reconocimiento de los docentes y las autoridades educativas, con base al mérito de su desempeño profesional.
8. Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
9. Fomentar instalaciones dignas mediante el Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares.
10. Promover acciones encaminadas a la enseñanza del idioma inglés.
11. Impulsar la vinculación efectiva de la educación media superior y la educación superior con los sectores público, privado y social.



12. Realizar investigación para la innovación y la competitividad.
13. Participar en evaluaciones integrales para el mejoramiento del sistema educativo.
14. Promover dentro del sistema educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural.
15. Promover en planteles educativos la cultura física y el deporte.
16. Implementar el programa denominado La Biblioteca al Servicio de la Comunidad para el desarrollo de actividades que fomenten la imaginación, creatividad, un espíritu lector, y sobre todo, su amor hacia los libros.

ESTRATEGIA 3: La Educación como Palanca de Progreso Social

Objetivo: Coadyuvar a que la educación sea el principal motor para la movilidad social y el desarrollo individual y colectivo de Reynosa, mediante un proceso de aprendizaje significativo, el fomento a los valores universales y un sistema educativo de calidad al alcance de todos.

Líneas de Acción:

1. Incrementar con equidad la cobertura y la absorción en los distintos niveles y modalidades educativas.
2. Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos e impulsar el Programa de Maestros y Administrativos Municipales.
3. Focalizar apoyos a la economía familiar con materiales y útiles escolares para alumnos de educación básica.
4. Incrementar los índices de cobertura y absorción en la educación media superior y educación superior.
5. Establecer programas y acciones como becas para estudiar bachillerato y profesional en México y el extranjero, en áreas prioritarias para el Municipio.
6. Fortalecer las bases para asumir una postura cívica y ética.
7. Desarrollar el marco curricular común, basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias en todos los planteles de educación media superior.
8. Impulsar la creación e implementación de proyectos para potencializar las competencias de los alumnos con aptitudes sobresalientes ó talentos específicos.





9. Impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad en la educación.
10. Fortalecer el desarrollo de las competencias en la lectura, las matemática y las ciencias, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad.
11. Generar ambientes de convivencia armónica y respeto en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia en las comunidades escolares.
12. Establecer un taller de mantenimiento del mobiliario escolar que de servicios a los planteles de educación básica.
13. Establecer un programa de regularización del registro de la propiedad de las escuelas del Municipio de Reynosa.

• OBJETIVO 4

DEPORTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD

ESTRATEGIA 1: Deporte y Recreación para todos los Reynosenses

Objetivo: Hacer del deporte y del acondicionamiento físico prácticas universales para conservar y promover la salud, la integración social y el fortalecimiento del tejido social; garantizando el acceso de los reynosenses a espacios y herramientas para la recreación, el esparcimiento y el deporte.

Líneas de Acción:

1. Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física dirigidos a la población de todas las edades.
2. Incrementar la actividad deportiva en las colonias populares y organizar torneos entre barrios.
3. Actualizar el censo de instalaciones deportivas en Reynosa para diagnosticar sus necesidades y rehabilitarlas.
4. Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas.





5. Coordinar esfuerzos con el Gobierno Estatal y Federal para un desarrollo más eficiente y diversificado de la práctica del deporte.
6. Fomentar el hábito al deporte y la actividad física a través de campañas.
7. Elevar la capacidad técnica competitiva de los equipos representativos de Reynosa.
8. Impulsar el funcionamiento de la Unidad Deportiva Solidaridad.
9. Incrementar becas deportivas entre reynosenses que demuestren aptitudes sobresalientes.
10. Promover la práctica sistemática y organizada del deporte social, incluyendo el deporte adaptado.
11. Integrar un plan integral que revitalice el deporte municipal a través del uso del tiempo libre como una opción para evitar entornos negativos.

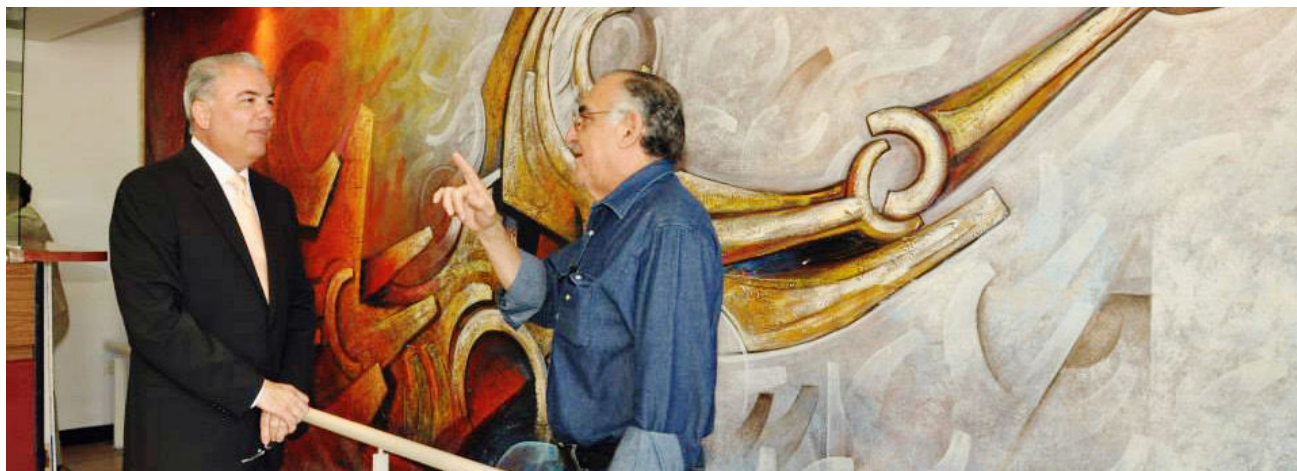


• OBJETIVO 5

LA CULTURA COMO MEDIO DE FORMACIÓN INTEGRAL

ESTRATEGIA 1: Espacios para la Cultura y las Artes





Objetivo: Ampliar el acceso de los reynosenses a la cultura, las manifestaciones artísticas, la identidad regional del noreste y a nuestro patrimonio histórico.

Líneas de Acción:

1. Promover una política cultural incluyente y democrática que facilite el acceso de todos los sectores sociales al desarrollo y apreciación de la cultura y las artes.
2. Fortalecer las instituciones municipales responsables de la cultura y las artes y de enriquecer nuestra identidad cultural junto a las organizaciones de la sociedad civil.
3. Difundir la educación artística y apoyar la creación de centros de iniciación artística que amplíen la participación.
4. Promover el hábito de la lectura y la formación de lectores en espacios públicos modernos, accesibles y funcionales.
5. Incrementar el uso de los espacios para la divulgación de las artes plásticas, escénicas y literarias que enriquezcan la exposición cultural de las familias reynosenses.
6. Preservar y difundir nuestro patrimonio histórico y cultural.
7. Impulsar la creación de un consejo binacional para la cultura y las artes.





8. Desarrollar el Programa Cultura en tu Colonia.
9. Ampliar y rehabilitar la infraestructura cultural que permita ofrecer servicios pertinentes y de vanguardia a un mayor número de reynosenses.
10. Apoyar el crecimiento artístico fortaleciendo la creación a través de estímulos para artistas y ejecutantes.
11. Incentivar la visita de alumnos a los recintos culturales del municipio y de la historia de Reynosa.
12. Promover la cultura en jóvenes a través del Programa Semana Cultural.
13. Apoyar a las Escuelas Municipales de Arte.
14. Establecer, en coordinación con los organismos culturales estatal y federal, el fondo editorial para la investigación y difusión de la cultura.
15. Desarrollar políticas públicas incluyentes que promuevan los programas de extensionismo cultural y artístico.
16. Promover el intercambio cultural que vincule a la sociedad reynosense con la región binacional, el interior del país y el resto del mundo.
17. Organizar actividades cívico-culturales.
18. Establecer librerías EDUCAL.
19. Impulsar un Plan Municipal de Desarrollo Artístico.
20. Crear la Ruta de la Cultura que partirá desde varios puntos de la ciudad, directo al Parque Cultural Reynosa
21. Ofrecer espectáculos y talleres de expresión artística a personas con capacidades diferentes.
22. Fomentar la participación de los alumnos de nivel primaria y secundaria a través del Programa Libros a la Calle a fin de reutilizar libros regalándolos en el contexto urbano.

• OBJETIVO 6

DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y JÓVENES

ESTRATEGIA 1: Atención Especial a Niños y Jóvenes

Objetivo: Establecer una política de juventud de vanguardia y velar por los derechos de los niños para que lleguen a ser buenos ciudadanos.

Líneas de Acción:

1. Diseñar una política social de vanguardia con nuevos programas para la inclusión, formación y atención a la juventud.
2. Realizar actividades y programas recreativos y culturales para los jóvenes
3. Promover una tarjeta de descuento para apoyar a los jóvenes reynosenses.



4. Fomentar la creación de Centros de Atención Integral a la Juventud y crear espacios de expresión, formación e información para facilitar su desarrollo integral.
5. Crear un programa especial para ofrecer conferencias de interés para los jóvenes.
6. Combatir frontalmente el bullying ó acoso escolar e identificar y denunciar este tipo de acoso en internet.
7. Innovar a través de la creación de los Programas, Jóvenes Transformando su Comunidad, Sácate un Diez, Programa el Buscador, Muévete y Atrévete a Cambiar.
8. Premiar a los jóvenes de Reynosa que sobresalgan por su logro académico, expresión artística, compromiso social, proyección ambiental, carácter emprendedor ó el deporte.
9. Incentivar la creación de mecanismo de corresponsabilidad de jóvenes entre comunidad y Gobierno Municipal con la Formación de Comités de Jóvenes.
10. Canalizar a instituciones de salud, tratamientos psicológicos, programas de desintoxicación y dar apoyo jurídico a la problemática que presenten los adolescentes.
11. Ofrecer a los menores que lo necesiten albergue temporal, alimento, ropa y calzado así como apoyo médico y psicopedagógico.
12. Facilitar su reincorporación a la escuela a través de becas académicas y ofrecer educación abierta.
13. Aumentar el número de desayunadores escolares comunitarios y fortalecer la infraestructura del Programa Desayuno Escolar Comunitario.
14. Ingresar a los menores que se encuentren en situación de riesgo a los albergues de DIF, con la finalidad de salvaguardar su integridad física, elaborando el acta de ingreso respectiva.
15. Fomentar la participación de niños de los niveles primaria y secundaria distribuyendo juguetes y distribuirlos en Casa Hogar del Niño a través del Programa Regalando Sonrisas.
16. Gestionar ante el Registro Civil de manera gratuita la expedición de constancias de inexistencia, copias certificadas, registro de menores y apoyo para registro de adultos mayores.
17. Erradicar la explotación infantil en todas sus modalidades.
18. Consolidar esquemas de vinculación laboral que faciliten el acceso de los jóvenes a la vida productiva.
19. Motivar la cultura emprendedora de la juventud y facilitar su acceso a herramientas para la creación de empresas u organizaciones sociales.
20. Capacitar a los jóvenes sobre las bases del fortalecimiento familiar a través del Programa Formando Familias Felices.





21. Animar a los jóvenes a la participación activa en su comunidad a través del Programa Jóvenes con Conciencia Social.
22. Coordinar esfuerzos con dependencias educativas y de salud para impartir pláticas preventivas de riesgos comunes en esta etapa.
23. Fomentar y cuidar la salud de los menores mediante revisiones médicas y evaluaciones psicológicas, con el fin de propiciar un sano desarrollo que les permita en el futuro incorporarse de manera adecuada a la sociedad.
24. Impartición de clases de regularizaciones impartidas por universitarios gratuitamente en niveles de primaria y secundaria

• OBJETIVO 7

DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO

ESTRATEGIA 1: Atención y Vinculación Ciudadana

Objetivo: Promover la participación ciudadana en las diferentes actividades, acciones y programas del Ayuntamiento, con la finalidad de realizar una gestión gubernamental incluyente, transparente y participativa.

Líneas de Acción:

1. Llevar los beneficios de rehabilitación de espacios públicos a las diferentes colonias que integran la ciudad; con el propósito de mejorar el aspecto de nuestras calles y áreas de esparcimiento para mejorar la calidad de vida, a través del Programa Ciudad Digna.
2. Realizar la integración de Comités de Contraloría Social para cada obra realizada, con la finalidad de ejercer el derecho de los ciudadanos a participar en el control y evaluación de los servicios, obras y acciones realizadas por el Gobierno Municipal.





3. Integrar Comités Sociales para promover la inclusión social.
4. Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente, eficaz y tecnológicamente a la vanguardia.

ESTRATEGIA 2: Creación del Consejo de Desarrollo Municipal

Objetivo: Establecer los objetivos, programas y acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, promoviendo e impulsando la organización social y la participación ciudadana en la planeación y desarrollo de los programas integrantes del fondo.

Líneas de Acción:

1. Seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizar con cargo al Fondo, en base a propuestas de los Comités Comunitarios.
2. Participar en el seguimiento, control y evaluación del Fondo.
3. Promover e impulsar el establecimiento y desarrollo de las contralorías sociales.
4. Impulsar los programas de desarrollo institucional, coordinados con el Estado y la Federación, dirigidos a mejorar las capacidades técnicas de la administración municipal y de los Comités Comunitarios.
5. Ordenar y sistematizar las demandas sociales definitivas al interior de los Comités Comunitarios.



LAS FAMILIAS REYNOSENSSES
MERECEEN UNA MEJOR CALIDAD
DE VIDA, CON SERVICIOS
MUNICIPALES SUFICIENTES,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
URBANIZACIÓN DE VANGUARDIA
CON MÁS Y MEJORES VIALIDADES
Y UNA IMAGEN DE CIUDAD
MODERNA Y SUSTENTABLE.





02 / REYNOSA ORDENADA

El espacio público es el escenario principal para construir una identidad colectiva y propiciar encuentros ciudadanos en un plano de igualdad, convivencia e integración comunitaria. Las familias reynosenses merecen una mejor calidad de vida con servicios municipales suficientes, ordenamiento territorial, urbanización de vanguardia con más y mejores vialidades y una imagen de ciudad moderna y sustentable.

La construcción de un municipio con oportunidades para todos, implica una planeación regional transfronteriza y participativa de la obra pública, así como una correcta aplicación de los recursos en una estrecha coordinación con los gobiernos federal y estatal. Para ello contamos con grandes ventajas comparativas.

La infraestructura carretera de Reynosa representa un activo importante para el comercio nacional e internacional. Cuatro importantes carreteras nos conectan con el resto de la República Mexicana. Reynosa cuenta con tres puentes internacionales y existen en la región cinco aeropuertos internacionales en un radio de cien kilómetros, en ambos lados de la frontera con Estados Unidos.

El puente internacional Reynosa-Mission destaca porque une dos áreas industriales importantes de ambos lados de la frontera, lo que optimiza el desarrollo económico de la región con la creación de un nuevo polo industrial con un aforo de más de 7 millones 300 mil vehículos al año y más de 3 millones y medio de personas.

El abasto de agua potable, gas, electricidad y combustibles, además del sistema de alcantarillado son temas en los que se trabaja fuerte. En Reynosa se contabilizan 288 mil 265 usuarios de agua con tres plantas potabilizadoras. Así mismo, el municipio cuenta con un total de 5,494 kilómetros de líneas de distribución energía eléctrica. La Comisión Federal de Electricidad, brinda su servicio a través de 19 subestaciones eléctricas.

El gobierno de Reynosa tiene programadas obras estratégicas de infraestructura para aumentar el atractivo y la competitividad económica del municipio y fortalecer la calidad de vida de la población.

Contamos con la fortaleza y cooperación de Petróleos Mexicanos, las dependencias de los Gobiernos Federal y Estatal para el impulso de estos proyectos con los que a Reynosa le va a ir mejor.





OBJETIVO GENERAL:

Reforzar la capacidad del municipio para propiciar un desarrollo urbano ordenado y sustentable, a través de una planeación estratégica con mecanismos eficaces de regulación, una cartera de proyectos en materia de obra pública, una estrategia integral de recuperación de zonas de alto deterioro y rescate de espacios públicos e incluyendo las medidas que eleven a nuestra región a la concepción de zona metropolitana.

• OBJETIVO 1

DESARROLLO PLANIFICADO DE LA CIUDAD

ESTRATEGIA 1. Crecimiento Urbano Ordenado

Objetivo: Desarrollar un sistema de planeación urbana moderna y eficaz a fin de normar y orientar el crecimiento, mantener espacios dignos y funcionales para todos.

Establecer un compromiso de colaboración entre gobierno y sociedad, para definir acciones que armonicen nuestro crecimiento y desarrollo.

Líneas de Acción:

1. Integrar un sistema de planeación moderno y eficaz para normar y orientar el crecimiento urbano y fortalecer las tareas del Instituto Municipal de Planeación.
2. Adecuar la estructura administrativa para el desarrollo urbano sustentable a través del diseño de manuales de funciones, procesos, indicadores y compromisos con los ciudadanos.
3. Fortalecer el sistema de planeación municipal, con planes y programas que promuevan la inversión y la participación ciudadana a fin de impulsar un desarrollo urbano integrado al crecimiento económico, al bienestar social y la sustentabilidad ambiental.
4. Mantener actualizados los ordenamientos jurídicos municipales en materia de desarrollo urbano, asentamientos humanos y construcción.





5. Gestionar el acceso al suelo urbano para las familias que carecen de propiedad.
6. Consolidar la regularización de la tenencia de la tierra mediante convenios interinstitucionales que aseguren el control de asentamientos humanos irregulares.
7. Mejorar la estructura administrativa y actualizar la normatividad relativa al catastro, control urbano, imagen urbana, ingeniería de tránsito y reservas territoriales, de manera que se garantice a los reynosenses el pleno ejercicio de sus derechos en la ciudad.
8. Implementar un programa de planeación urbana que prevea los riesgos naturales en áreas urbanizadas y urbanizables.
9. Impulsar una reforma urbana para propiciar una ciudad competitiva, sustentable, segura, habitable, productiva y con calidad de vida.
10. Integrar un banco de reservas territoriales para dotarlas de infraestructura y el equipamiento necesarios para satisfacer la demanda de una sociedad que presenta altos índices de crecimiento poblacional.
11. Promover las edificaciones bioclimáticas, verdes y sustentables.
12. Convenir con la administración estatal la homologación y observancia de criterios en la aplicación de las normas en materia de desarrollo urbano.
13. Consolidar los instrumentos normativos a través de la vinculación del ordenamiento ecológico del territorio y la evaluación de impacto ambiental.
14. Elaborar y actualizar el registro de la infraestructura urbana

ESTRATEGIA 2. Proyectos Estratégicos

Objetivo: Integrar una cartera de proyectos ejecutivos para el Municipio de Reynosa con la finalidad de acceder a recursos federales y de organismos internacionales.

Líneas de Acción:

1. Consolidar los proyectos de gran visión para el fortalecimiento y mejoramiento de sistemas hidrológicos, infraestructura carretera, ferroviaria, urbana y ambiental, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.
2. Coordinar técnicamente al Instituto Municipal de Planeación para la gestión de inversión privada, federal, estatal y para consolidar la realización de proyectos.





3. Revisar y valorar los proyectos ejecutivos contratados.
4. Observar el Plan de Ordenamiento Territorial.
5. Formular el Plan de Manejo del Área Natural Protegida clasificado como Parque Urbano Laguna La Escondida.
6. Plan de Movilidad de Reynosa.
7. Plan Municipal de Imagen Urbana.
8. Integración del Comité Técnico de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico y Cultural de Reynosa.
9. Gestionar el Programa de Desarrollo Certificado del Centro Urbano de Reynosa.
10. Formular el Plan Parcial de la Zona Industrial Petrolera.
11. Relocalización de los límites de la zona urbana.
12. Plan de Regeneración Urbana de la Antigua Estación Ferroviaria y del barrio El Centralito.
13. Formulación del Plan Parcial Oriente, Plan Parcial Poniente, Plan Zona Conurbada Reynosa-Río Bravo.
14. Elaboración del Plan Hidrológico Municipal y de Vinculación para el Desarrollo Urbano Fronterizo.
15. Construcción de Parque Infantil Temático Ciudad de los Niños.

ESTRATEGIA 3. Planeación y Ordenamiento Territorial

Objetivo: Vigilar la aplicación y cumplimiento de las disposiciones emanadas de las leyes en materia de construcciones, desarrollo urbano y código hacendario; así como regularizar y controlar el uso de suelo en el Municipio de Reynosa.

Líneas de Acción:

1. Establecer y aplicar reglamentos en materia de imagen urbana del municipio de Reynosa para una proyección armónica de la ciudad.
2. Revisar y otorgar permisos en materia de publicidad de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el Municipio.
4. Promover la declaración de reservas territoriales.
5. Respetar y hacer respetar terrenos destinados a áreas verdes.





ESTRATEGIA 4. Tenencia de la tierra y vivienda digna

Objetivo: Brindar las condiciones necesarias para garantizar la certeza jurídica sobre el patrimonio de los ciudadanos, atendiendo los aspectos ambientales y de vivienda.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer el proceso de regularización a través de convenios u otro medio, entre propietarios, colonos e instituciones relacionadas.
2. Realizar censos de asentamientos irregulares y estudio en campo de asentamientos humanos para actualizar información.
3. Impulsar la revisión, actualización legal y gestión para la aprobación del proyecto de reglamento y ventanilla única de la Dirección de Tenencia de la Tierra.
4. Promover convenios de participación federal, estatal, municipal y promotores de vivienda, para el desarrollo de fraccionamientos habitacionales con servicios básicos.
5. Simplificar los procesos de autorización y otorgamiento de licencias de construcción para usos habitacionales de interés social.
6. Promover la densificación para optimizar la infraestructura existente.

• OBJETIVO 2

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

ESTRATEGIA 1. Equipamiento Urbano y Servicios Públicos de Calidad

Objetivo: Avanzar en la cobertura y calidad de los servicios de alumbrado público, agua potable, drenaje sanitario y recolección de basura. Así como desarrollar un programa integral de equipamiento urbano que mejore la infraestructura básica. La consecución de este fin se realizará a través de las siguientes:

Líneas de Acción:

1. Actualizar el inventario y proyectar los requerimientos de infraestructura de servicios básicos municipales a través del IMPLAN y organismos prestadores de servicios públicos.





2. Gestionar la actualización del transporte público de Reynosa, para incorporar al equipamiento urbano, centrales de transferencias, paraderos y una adecuada señalización de rutas, tarifas y destinos de la ciudad.
3. Impulsar un programa de vialidades primarias y secundarias.
4. Elaborar un proyecto técnico urbano de reordenamiento de rutas de transporte público en el primer cuadro de la ciudad.
5. Coordinación con la Federación y el Estado para impulsar la construcción de infraestructura urbana prioritaria.
6. Avanzar en la pavimentación y repavimentación de las vialidades de la ciudad.
7. Ampliar la red de electrificación.
8. Contar con una red de alumbrado público funcional y eficiente.
9. Mantener la eficiencia en el servicio de alumbrado público por medio de programas de mantenimiento.
10. Gestionar la incorporación de nuevas tecnologías que permitan ahorros en el consumo de energía en la red de alumbrado público.
11. Revisar el censo de alumbrado elaborado por CFE para determinar el número de luminarias instaladas en el municipio y establecer un indicador que determine la eficiencia en el servicio.
12. Avanzar en la cobertura y en el suministro regular de agua potable e incrementar la cobertura del drenaje sanitario.
13. Impulsar la ampliación y rehabilitación de redes de distribución de agua potable y establecer un programa permanente de recuperación de caídos.
14. Mejorar la eficiencia y calidad del servicio de recolección de basura.





15. Modernizar y hacer más eficiente la disposición de residuos sólidos, acatando las normas oficiales con más vigor y mejor equipamiento.
16. Ampliar la capacidad instalada del Municipio para el tratamiento de aguas residuales.
17. Implementar un sistema interno, para agilizar trámites, gestiones y la mejora en la atención ciudadana.
18. Establecer cuadrillas de limpieza de avenidas y bulevares.
19. Promover la separación de los desechos para su aprovechamiento y disposición final.

• OBJETIVO 3

MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

ESTRATEGIA 1. Reynosa Verde

Objetivo: Promover el cuidado de áreas verdes, parques y jardines del municipio de Reynosa y promover la responsabilidad ambiental entre la población.

Líneas de Acción:

1. Mejorar la imagen urbana con proyectos de reforestación y el aumento de los espacios recreativos, áreas verdes, parques y jardines.
2. Propiciar la formación de comités ciudadanos que cuiden y protejan los espacios verdes del municipio.
3. Fortalecer las acciones normativas, la promoción y la participación de los reynosenses a favor de la protección del medio ambiente.
4. Desarrollar un programa de prevención de zonas inundables e impulsar el rescate de arroyos y cuerpos de agua.
5. Incluir la variable de impacto ambiental en las decisiones y proyectos de inversión pública.
6. Promover la generación y aplicaciones de políticas económicas y de desarrollo social basadas en los principios de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.
7. Promover estímulos a la industria para la adopción de tecnologías limpias.





8. Fomentar el ahorro y el uso racional de recursos energéticos no renovables.
9. Establecer programas de ahorro de energía y combustibles en las dependencias de la Administración Municipal.
10. Fortalecer la vigilancia y la aplicación de sanciones para evitar la creación de basureros ilegales.
11. Promover la integración de los Consejos Municipales de educación ambiental y desarrollo sustentable.
12. Realizar trabajo de forestación urbana y reforestación ecológica.
13. Construcción de un Jardín Botánico.
14. Utilizar plantas y árboles originarios de la región en áreas verdes.



ESTRATEGIA 2. Cuidado y Preservación del Medio Ambiente

Objetivo: Preservar el equilibrio ecológico municipal a través del fomento a una cultura ambiental y el respeto al marco legal aplicable, promoviendo la sustentabilidad como un criterio básico en todas las política públicas del Municipio de Reynosa.

Líneas de Acción:

1. Formular, revisar y actualizar los programas de ordenamiento ecológico, vigilancia y protección ambiental, estableciendo una coordinación eficaz con las dependencias competentes y las instituciones del sector privado y social.
2. Coadyuvar a la preservación y protección de la Laguna la Escondida.
3. Aplicar las disposiciones y sanciones, para prevenir y controlar la contaminación generada por ruido, descarga de agua, olores, vibraciones y desechos.
4. Establecer programas diversos para fomentar el reciclaje.



ESTRATEGIA 3. Educación ambiental

Objetivo: Promover una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente entre la población a través de programas de educación ambiental.

Líneas de Acción:

1. Sensibilizar a la población, en especial a niños y jóvenes, sobre la importancia de proteger el medio ambiente, cuidar los recursos naturales y a garantizar el futuro del planeta para las nuevas generaciones.
2. Promover actividades que generen una conciencia ambiental en la población estudiantil de nuestro Municipio.
3. Trabajar en conjunto con las distintas organizaciones y asociaciones que favorezcan la conciencia ambiental.
4. Crear el Premio Municipal del Medio Ambiente.
5. Gestionar nuevos Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático.
6. Desarrollar campamentos de diversión y educación ambiental en el Municipio.
7. Fomentar la participación de alumnos de nivel primaria y secundaria a través del Programa Compartiendo Música que consiste en construir instrumentos musicales a partir de objetos reciclados.
8. Fortalecer la difusión y cumplimiento del Código para la Biodiversidad en el Municipio de Reynosa.
9. Fortalecer y ampliar el Programa Pago por Servicios Ambientales.
10. Impulsar los Programas de Certificación de Escuelas Ambientalmente Responsables.
11. Promover el conocimiento de nuestra biodiversidad y la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en el municipio de Reynosa para sumarnos a la estrategia estatal y federal de combate al cambio climático.
12. Impulsar la participación ciudadana como un eje para la mejora ambiental.



ESTRATEGIA 4. Manejo Sustentable de los Residuos Sólidos y Control de las Emisiones

Objetivo: Procurar la gestión y el manejo de residuos sólidos y el control de las emisiones a la atmósfera en apego a los que establece la ley en la materia, a través de estrategias y programas para reducir el volumen y disposición final de residuos, elevar el aprovechamiento de los residuos por la vía del reciclaje ó transformación, el uso de tecnología y garantizar la operación y construcción de la infraestructura necesaria de manera responsable.



Líneas de Acción:

1. Gestionar y promover la construcción de un relleno sanitario.
2. Impulsar el reciclaje como solución sustentable al problema de los residuos sólidos.
3. Avanzar con PEMEX hacia una solución sustentable para el manejo de residuos en el Municipio.
4. Definir la estrategia y acciones del manejo, tratamiento y confinamiento de la basura.
5. Implementar programas de eficiencia energética en las dependencias gubernamentales.
6. Promover la producción y uso de energías renovables.
7. Reglamentar la actividad de recolección y disposición de residuos sólidos.
8. Promover un Programa Integral de Transporte Público que permita renovar el parque vehicular.

• **OBJETIVO 4**

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

ESTRATEGIA 1. Control de la Infraestructura Urbana

Objetivo: Atender las necesidades de infraestructura y equipamiento urbano, proporcionando el mejoramiento en vialidades.

Líneas de Acción:

1. Formular y administrar un programa integral de mantenimiento vial de avenidas y calles del Municipio.
2. Determinar acciones para la gestión de obras emergentes de mantenimiento de vialidades por deterioro de pavimentos y revestimientos en temporada de lluvias.
3. Poner en marcha un programa de reparación de pavimentos con compañías prestadoras de servicios que realizan obras de introducción de servicios.
4. Promover la construcción de nuevas vialidades, según las necesidades identificadas ó estipuladas en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial.





5. Promover la construcción de vialidades que beneficien la integración metropolitana.
6. Coordinar la ejecución de los planes de equipamiento, de infraestructura física del municipio, en concordancia con la ordenación del territorio y el desarrollo integral de forma alineada con el Estado y la Federación.
7. Propiciar la realización de estudios, proyectos e inspecciones para la adecuada ejecución de la infraestructura.
8. Mantener el sistema de la Laguna La Escondida y el desazolve de canales.
9. Construir una infraestructura sustentable, impulsar la participación en el hacer ciudad y en mejorarla a través del equipamiento y la obra pública.
10. Fortalecer de manera democrática, plural y transparente la participación de la sociedad en la planeación, supervisión y control del desarrollo regional y urbano del territorio Municipal.
11. Reestructurar la vialidad de acuerdo a las necesidades generadas por las áreas de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo, con la ampliación, modernización y estructuración del sistema vial urbano.

ESTRATEGIA 2. Renovación de la Infraestructura Vial

Objetivo: Contribuir al desarrollo de una ciudad con proyección urbana eficiente.

Líneas de Acción:

1. Rehabilitación y remodelación de avenidas primarias.
2. Intensificar las labores de pavimentos y rehabilitación de calles en mal estado.
3. Construcción de guarniciones y banquetas.
4. Renovar e instalar la señalización de calles y avenidas del Municipio.





• **OBJETIVO 5** **GESTIÓN TÉCNICA Y** **ADMINISTRATIVA DEL AGUA**

ESTRATEGIA 1. Manejo de Canales

Objetivo: Preservación, conservación, mantenimiento y aprovechamiento de canales en Reynosa.

Líneas de Acción:

1. Desazolve y limpieza de las lagunas y canales mediante mecanización.
2. Limpieza de maleza y basura urbana en el entorno de las lagunas y canales, mediante mano de obra.



ESTRATEGIA 2. Hacer un uso Responsable del Agua.

Objetivo: Racionalizar el uso del recurso agua y la conservación de acuíferos.

Líneas de Acción:

1. Incrementar el aprovechamiento de los recursos de agua de las diferentes presas en el Municipio.
2. Sustituir y perforar nuevos pozos.
3. Llevar a cabo la reutilización e intercambio de aguas tratadas.
4. Llevar a cabo obras y acciones para la recarga de acuíferos.
5. Contribuir a la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales y de drenaje sanitario.
6. Detectar, corregir y controlar fugas de agua potable.
7. Promover intensivamente la cultura del cuidado del agua, mediante el apoyo de todos los actores sociales.



• OBJETIVO 6

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO

ESTRATEGIA 1. Mejorar la Cobertura y la Calidad en el Suministro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

Líneas de Acción:

1. Alcanzar el cien por ciento de cobertura de servicio de agua potable en la ciudad.
2. Garantizar el abastecimiento de agua hasta el año 2030.
3. Desarrollar un programa de obras que garanticen el abastecimiento, potabilización almacenamiento y distribución.
4. Mejorar la calidad del agua potable que se distribuye en la ciudad cumpliendo siempre con las normas y especificaciones que las autoridades competentes contemplan para ello.
5. Alcanzar el 100% de cobertura de servicio de alcantarillado sanitario en la ciudad.
6. Construir obras que garanticen el servicio de alcantarillado sanitario en la ciudad, manteniendo la infraestructura existente y rehabilitando la obsoleta.
7. Desarrollar las obras necesarias para la rehabilitación y modernización del servicio de alcantarillado sanitario.
8. Actualizar y modernizar las instalaciones de bombeo y control a través del proyecto de control remoto por telemetría en la totalidad de nuestras instalaciones.
9. Diagnóstico técnico de la infraestructura existente.
10. Determinar la vida útil de las tuberías instaladas en el sistema de alcantarillado.
11. Reestructurar la administración y la operación de los servicios que brinda COMAPA.



ESTRATEGIA 2: Fortalecer la Red de Alcantarillado Pluvial

Objetivo: Ampliar la infraestructura para el drenaje pluvial.

Líneas de Acción:

1. Complementar los macroproyectos existentes de análisis de escurrimientos pluviales en la ciudad, generando un plan para su ejecución de acuerdo a los desarrollos habitacionales, industriales ó comerciales.
2. Desarrollar los proyectos necesarios para construir las obras para el control, encausamiento y descarga a cuerpos receptores del agua pluvial.
3. Desarrollar la normatividad necesaria para el cumplimiento del plan pluvial, cuidando los cauces naturales existentes que permiten el escurrimiento del agua.

ESTRATEGIA 3: Saneamiento

Objetivo: Elevar la capacidad de tratamiento de aguas residuales, las acciones y la infraestructura para el saneamiento.

Líneas de Acción:

1. Elevar la capacidad de tratamiento de aguas residuales.
2. Continuidad al proyecto integral de saneamiento y cumplir con objetivos hasta concluirlo.
3. Reutilizar el agua tratada en actividades que permitan su aprovechamiento y desarrollar la red morada de distribución de agua tratada.





• OBJETIVO 7

PARTICIPAR EN LA DETONACIÓN DE LA CUENCA DE BURGOS Y EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON PETRÓLEOS MEXICANOS

ESTRATEGIA 1. Vinculación y Coordinación con PEMEX

Líneas de Acción:

1. Fortalecer la oficina municipal de enlace con PEMEX.
2. Gestionar la prioridad de apoyo para Reynosa, por ubicarse en el primer lugar de producción (270.561) MMPCD, de acuerdo a la metodología de jerarquización de municipios por PEMEX.
3. Vincular la actividad de PEMEX al desarrollo local.
4. Promover los agentes económicos, proveedores y contratistas locales para incrementar su participación en el desarrollo y detonación de la industria.
5. Formación de los recursos humanos de alto nivel en Universidades de Reynosa, con el fin de generar cadenas productivas concomitantes a la industria petrolera.
6. Impulso a obras de beneficio mutuo y proyectos de impacto social.
7. Terminación de pavimentación de la brecha El Becerro.

EN MATERIA DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA
INDUSTRIA, REYNOSA CUENTA
CON 14 PARQUES INDUSTRIALES
EN DONDE OPERAN 193
EMPRESAS DE TODO EL
MUNDO. ESTO DEMUESTRA LAS
GRANDES OPORTUNIDADES QUE
EXISTEN PARA RECIBIR NUEVAS
INVERSIONES.





03 / REYNOSA COMPETITIVA

En Reynosa es fundamental atraer inversión que genere empleos suficientes y de calidad. Para ello, el Municipio presenta grandes ventajas como un sector industrial fuerte, una excelente estabilidad laboral, amplia oferta educativa e infraestructura suficiente para atender las necesidades de energía, abasto, comunicación y transporte. Inversionistas de 18 países han encontrado en nuestra ciudad, un extraordinario espacio para establecerse; estos empresarios reconocen a Reynosa como un excelente destino para sus capitales, para colocar inversiones, expandir sus negocios y considerarla como plataforma para exportar a los mercados de América del Norte.

En Reynosa, la inversión extranjera está orientada, en su mayor parte, hacia el sector maquilador y petroquímico, en donde se cuenta con compañías transnacionales y de clase mundial. La consolidación del sector maquilador de Reynosa se confirma con una derrama económica de 3 mil millones de dólares en ambos lados de la frontera.

En materia de infraestructura para la industria, Reynosa cuenta con 14 parques industriales en donde operan 193 empresas de todo el mundo. Esto demuestra las grandes oportunidades que existen para recibir nuevas inversiones. La inversión extranjera en el sector contabilizó cerca de 100 millones de dólares, de operaciones de 50 empresas, generando empleo para más de 100 mil trabajadores.

Otro sector que tiene un gran potencial, es el turismo, Reynosa cuenta con infraestructura hotelera superior a las cuatro mil habitaciones.

En cuanto a competitividad, Reynosa se ubica como una de las diez ciudades más sobresalientes de México. Poco más de 40 años de experiencia marcan la trayectoria de esta localidad en sectores como el automotriz, eléctrico-electrónico, médico y metal mecánico.

La posición fronteriza y el fuerte crecimiento industrial de Reynosa, nos ha convertido en un polo de atracción para hombres y mujeres que buscan mejores oportunidades de trabajo. Es preciso conjuntar esfuerzos que permitan la generación de empleos con salarios dignos. Así mismo, para elevar la calidad de vida de las familias más desprotegidas, se requiere de la inclusión de más jóvenes, profesionistas y técnicos al sector productivo, formando parte de una cadena productiva.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar programas que, mediante la capacitación, la asesoría técnica y diversos esquemas de financiamiento, impulsen la diversificación y el crecimiento de la actividad económica local y el desarrollo de Reynosa.



• OBJETIVO 1

COMPETITIVIDAD PARA NUESTRA ECONOMÍA

ESTRATEGIA1. Modernizar la Infraestructura Productiva

Objetivo: Gestionar los recursos necesarios para la modernización de la infraestructura del Municipio a fin de elevar la productividad, incrementar la rentabilidad del capital invertido en el comercio, la industria y el rendimiento del capital humano.

Líneas de Acción:

1. Impulsar una infraestructura logística, parques industriales y centros de almacenaje y distribución, que brinde apoyo a las cadenas productivas de bienes de exportación.
2. Promover el desarrollo de infraestructura mediante esquemas de colaboración público-privados.
3. Gestionar la creación y el desarrollo de recintos fiscalizados en los terrenos aledaños al aeropuerto y los puentes internacionales.
4. Mejorar la conectividad terrestre de las principales carreteras con parques industriales, puentes internacionales y el aeropuerto Lucio Blanco.
5. Promover un agrupamiento industrial de autopartes en la región binacional Reynosa - McAllen.
6. Vincular empresarios locales con nuevas oportunidades de inversión, a encadenamientos productivos y el desarrollo turístico.
7. Promover inversiones estratégicas en infraestructura para promover el establecimiento de parques industriales.
8. Promover la infraestructura que permita la integración de las cadenas productivas.
9. Construir y modernizar vialidades inter-regionales y la conectividad de las vías secundarias del Municipio.
10. Promover la participación privada en la construcción de infraestructura para el abasto de energía eléctrica que promueva el desarrollo económico.
11. Establecer esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, para ampliar y mejorar la infraestructura del Municipio.
12. Fomentar la adopción de áreas verdes y plazas públicas, por el sector productivo, para su conservación y mantenimiento.





ESTRATEGIA 2. Fortalecer el Transporte Público para Facilitar la Movilidad de los Reynosenses

Objetivo: Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo, con mecanismos de financiamiento que incluyan la participación privada y de los concesionarios.

Líneas de Acción:

1. Promover el desarrollo y mejoramiento del sistema de transporte público.
2. Promover la operación y uso de transporte escolar en escuelas públicas y privadas.
3. Avanzar hacia la consolidación de un sistema de transporte integrado en las colonias del Municipio.
4. Establecer un sistema de rutas troncales urbanas de manera conjunta con los concesionarios.
5. Propiciar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio público.
6. Garantizar la seguridad de los pasajeros a través de la renovación del parque vehicular y capacitación obligatoria de los operadores.

ESTRATEGIA 3. Vinculación Educativa con los Centros de Trabajo

Objetivo: Promover la vinculación de empresas y universidades para crear y consolidar clústeres de innovación y generación de empleos de alto valor agregado.

Líneas de Acción:

1. Vincular empresas y universidades para promover el empleo a través de capacitación, bolsas de trabajo y ferias de empleo.
2. Impulsar programas para la apropiación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los estudiantes de todos los niveles educativos.
3. Otorgar becas para que alumnos destacados de bajos recursos accedan a educación superior.
4. Consolidar convenios de vinculación con el sector productivo del Municipio y las instituciones de educación media superior y superior a fin de lograr un equilibrio entre la demanda y la oferta de técnicos y profesionistas.
5. Respalda el establecimiento de Centros de Educación Técnica para formar capital humano que potencialice la productividad local.
6. Promover la inversión en capital humano para desarrollar una fuerza laboral con un alto valor agregado y propiciar la innovación.
7. Impulsar el desarrollo de programas educativos vinculados con proyectos productivos, mediante convenios con los sectores productivos.
8. Localizar fondos para el desarrollo de proyectos de alto impacto productivo y desarrollo tecnológico.
9. Fomentar el desarrollo de proyectos a través del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.



ESTRATEGIA 4. Simplificación Administrativa y Mejora Normativa

Objetivo: Realizar reformas y modificaciones administrativas para impulsar las mejores prácticas en políticas públicas en materia de desarrollo económico.

Líneas de Acción:

1. Promover modificaciones al marco normativo Estatal y Federal para la simplificación de trámites de apertura de negocios, en estrecha colaboración con los nuevos empresarios.
2. Gestionar estímulos fiscales focalizados a empresas altamente generadoras de empleos.
3. Mejorar la eficiencia del marco regulatorio para lograr la disminución de requisitos, costos y tiempos.
4. Implementar acciones para la aplicación puntual de la Ley de Mejora Regulatoria y la Ley de Fomento Económico y Competitividad.
5. Ampliar la gama de trámites municipales a través de medios electrónicos.
6. Impulsar la certeza jurídica en materia laboral.
7. Desarrollar programas para reducir la tasa de desempleo y la economía informal.
8. Promover una simplificación fiscal focalizada para reposicionar los sectores productivos del Municipio, en particular el turismo.

ESTRATEGIA 5. Mover a Reynosa hacia una Sociedad del Conocimiento

Objetivo: Sumarnos al fortalecimiento de las áreas de ciencia, tecnología e innovación.

Líneas de Acción:

1. Promover la enseñanza, capacitación y formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e innovación.
2. Fortalecer y crear infraestructura científica, tecnológica y de espacios lúdicos que promuevan la ciencia y la tecnología.
3. Articular el Sistema Municipal de Innovación, y promover programas para emprender negocios de innovación.
4. Impulsar programas de fomento a la divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología.
5. Apoyar y fomentar la realización de proyectos de investigación científica básica y aplicada, así como de desarrollo tecnológico dirigidos a solucionar problemas específicos.



• OBJETIVO 2

PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

ESTRATEGIA 1 Impulsar el Desarrollo Industrial

Objetivo: Generar más y mejores empleos para los trabajadores reynosenses mediante el apoyo a la expansión de la industria y el acercamiento entre la demanda laboral y la oferta educativa.

Líneas de Acción:

1. Promover, en coordinación con el sector productivo y las instituciones de educación media superior y superior, ferias del empleo que ofrezcan opciones laborales a nuestros jóvenes.
2. Promover convenios, basados en incentivos fiscales federales, con comerciantes, empresarios e industriales, para incorporar en su plantilla laboral a profesionistas recién egresados.
3. Fomentar la integración económica entre Reynosa y el Valle de Texas.
4. Crear una alianza estratégica con los sindicatos, respetando su autonomía y visión a favor de los trabajadores.
5. Desarrollar proyectos estratégicos de impacto regional que incrementen la competitividad para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.
6. Promover la incursión de misiones comerciales en mercados nacionales e internacionales para la atracción de inversiones que requieran personal de nivel técnico y superior.
7. Promover la creación de empleos bien remunerados con base en la formación de capital humano calificado en un entorno laboral confiable.
8. Promoción de inversiones en sectores que requieran mano de obra especializada.



ESTRATEGIA 2 Capacitar y Profesionalizar la Fuerza Laboral Reynosense

Objetivo: Apoyar la formación de técnicos y profesionistas para que realicen todo su potencial y se sumen al desarrollo económico de Reynosa.

Líneas de Acción:

1. Promover la alineación de la oferta educativa en los niveles medio superior y superior con los requerimientos de los sectores productivos.
2. Apoyar la formación de recursos humanos, especializados de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
3. Impulsar la cooperación nacional e internacional a fin de acelerar la formación de recursos humanos y la consolidación de una visión emprendedora.
4. Crear un sistema de certificación de competencias laborales a fin de garantizar una distribución más eficiente del factor trabajo.
5. Propiciar la formación de recursos humanos calificados en tecnologías de información y comunicación, la industria eléctrico-electrónica y la producción de plásticos y autopartes.
6. Promover el reconocimiento a la excelencia académica con premios e incentivos a catedráticos destacados.
7. Desarrollar un programa integral de capacitación y fomento a la cultura emprendedora para impulsar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
8. Incrementar la incubación de empresas y negocios, preferentemente aquéllas vinculadas a la tecnología.
9. Organizar cursos y talleres en materia de comercio exterior.
10. Profesionalizar al sector turístico a través de la capacitación de los recursos humanos y la certificación de las empresas turísticas.
11. Crear la revista de empleo que facilite la vinculación entre buscadores de empleo con el sector productivo mediante la promoción de vacantes.
12. Realizar ferias de empleo presenciales ó virtuales.
13. Crear el Consejo Económico y Social, con el objeto de informar, proponer y promover las acciones que impulsen el desarrollo económico y social de Reynosa.





• OBJETIVO 3

VOCACIÓN PRODUCTIVA DE REYNOSA Y ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN

ESTRATEGIA 1 Capacidad de Gestión Municipal para la Activación de la Economía de Reynosa

Objetivo: Desarrollar acciones para atraer inversiones al Municipio mediante incentivos y facilidades para el arribo de nuevos capitales.

Líneas de Acción:

1. Simplificar la normatividad y fortalecer la vinculación para atraer inversión a todos los sectores y propiciar la creación de nuevas oportunidades de desarrollo económico en el Municipio.
2. Crear un programa de incentivos, con mecanismos ágiles y condiciones que ofrezcan competitividad en el sector turístico, industrial, comercial y de servicios de Reynosa.
3. Alentar la inversión para el desarrollo de tecnologías de producción de fuentes de energía limpia, como el gas natural, la optimización de la descomposición de basura orgánica y la generación de energía eólica.
4. Construir sinergias entre los sectores productivos para atraer proveedores de insumos más competitivos a la industria.
5. Difundir entre la micro, pequeña y mediana empresa, una cultura empresarial moderna y competitiva.
6. Promover que un alto porcentaje de las adquisiciones de insumos utilizados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal en la región provengan de proveedores locales.

ESTRATEGIA 2 Atraer Inversión en Sectores Altamente Competitivos

Objetivo: Atraer industrias productivas de alto valor agregado en las que tenemos ventajas competitivas.

Líneas de Acción:

1. Retener en el Municipio a la industria, en colaboración con el Gobierno del Estado.
2. Consolidar los grupos industriales organizados en redes de colaboración.
3. Promover el desarrollo y especialización de ramas de la manufactura con alto valor agregado, capaces de exportar.
4. Atraer inversión extranjera directa en aquellos subsectores de nuevas industrias con alto desarrollo tecnológico y generadoras de mayor valor agregado.
5. Generar condiciones adecuadas de seguridad para la atracción de inversiones.



ESTRATEGIA 3. Impulsar la Cultura Emprendedora y la Inversión Productiva.

Objetivo: Activar la economía y el autoempleo a través de la orientación al financiamiento y el desarrollo de capacidades empresariales.

Líneas de Acción:

1. Promover las incubadoras de negocios y capacitación a PyMES.
2. Promover los Microcréditos a la Palabra.
3. Propiciar el acceso al crédito a través de los fondos de garantías e impulsar servicios de aseguramiento para beneficio de productores afectados por contingencias.
4. Construir sinergias entre los agentes productivos a fin de bajar los costos de los insumos y elevar la competitividad de las empresas.
5. Fomentar los negocios en línea, para la promoción y comercialización de los productos ó servicios.
6. Fomentar la cultura del desarrollo organizacional.
7. Orientación y asesoría para realizar las gestiones de créditos ante la Banca de Desarrollo.

ESTRATEGIA 4. Detonar la vocación productiva

Objetivo: Promover proyectos productivos en zonas marginadas, con el objeto de impulsar el empleo y el desarrollo económico de las familias de Reynosa.

Líneas de Acción:

1. Promover proyectos de desarrollo regional basados en la vocación productiva y de servicios, a través de la construcción de infraestructura básica.
2. Promover proyectos productivos acordes a la vocación económica del Municipio.



3. Promover las condiciones para el desarrollo de la industria, comercio y prestación de servicios en el Municipio.
4. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos, promoviendo las condiciones para el desarrollo de la industria de la construcción.

ESTRATEGIA 5. Impulso a las Relaciones Fronterizas

Objetivo: Lograr que las ventajas de la condición de frontera de Reynosa, sea un factor de crecimiento y bienestar social a través de un trato excepcional que responda a nuestra vocación y necesidades específicas de infraestructura y desarrollo.

Líneas de Acción:

1. Gestionar la apertura anticipada del Puente Internacional Anzaldúas al comercio internacional, aumentando la competitividad de las empresas e incrementando la generación de empleos.
2. Promover la ampliación del acceso al Puente Internacional Reynosa – Pharr, en tramo de exportaciones a los módulos de la aduana.
3. Estrechar las relaciones de buena vecindad, con el Valle del Sur de Texas, a través de visitas recíprocas.
4. Consolidar el compromiso con ciudades declaradas Hermanas de Reynosa e invitar a otras comunas a hermanarse con nuestra ciudad.
5. Coordinar con el Gobierno del Estado la presencia de Reynosa en McAllen Texas, a través de utilizar espacios comunes en la Representación de Tamaulipas en el Valle de Texas, para estrechar los lazos de amistad con la comunidad y promoción de inversiones con empresarios de los Estados Unidos.
6. Coadyuvar con la Corporación del Desarrollo Económico de McAllen, la promoción de Reynosa – McAllen, como la mejor opción de inversión.





• OBJETIVO 4

DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO

ESTRATEGIA1. Fortalecer la Capacitación, Asesoría Técnica y Administrativa a Productores Rurales

Objetivo: Apoyar el desarrollo del campo reynosense a través de acciones para la modernización, capacitación y financiamiento de la producción agropecuaria.

Líneas de Acción:

1. Fomentar esquemas de organización entre productores para facilitar su inserción en cadenas productivas.
2. Promover y facilitar junto a los Gobiernos Federal y Estatal la modernización de la maquinaria agrícola.
3. Promover la intermediación financiera y la integración de fondos de aseguramiento a fin de apoyar la actividad agrícola.
4. Impulsar la creación de microempresas agroindustriales.
5. Participar en el cambio de uso de suelo en tierras improductivas ó de baja rentabilidad y en la diversificación de la actividad agropecuaria.
6. Gestionar obras de infraestructura estratégica para el uso eficiente del agua, la electrificación y la conservación del suelo.
7. Orientar a los productores en la regularización de la tenencia de sus tierras y de sus derechos.
8. Impulsar la integración de cadenas productivas que aumenten el valor agregado y la rentabilidad de los productos del campo.
9. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento hidráulico en los distritos de riego.



10. Fortalecer la competitividad de la ganadería de Reynosa.
11. Mantenimiento a brechas y caminos vecinales en el área rural.
12. Gestión para reubicación de la Aduana km. 26 carretera Reynosa- San Fernando.
13. Coadyuvar en gestiones ante autoridades agropecuarias, para acceder oportunamente a los apoyos para los productores.
14. Ubicar fondos de aseguramiento confiables y organizados para promoverlo entre los productores.
15. Gestionar la reubicación de los corrales cuarentenarios de exportación de ganado.

• OBJETIVO 5

REVITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

ESTRATEGIA 1. Fortalecer la Cobertura y Calidad de los Servicios Turísticos

Objetivo: Desarrollar un programa turístico integral que aproveche los atractivos actuales y gestione el continuo desarrollo de los servicios turísticos del Municipio a fin de posicionar a Reynosa como un destino regional y nacional.

Líneas de Acción:

1. Brindar información gratuita mediante módulos de atención y oficina de turismo municipal.
2. Promover la revitalización turística de la entrada al país.
3. Constituir al Centro Histórico como una ruta turística municipal.
4. Promover espectáculos vinculados a nuestras tradiciones regionales durante todo el año y difundir nuestra historia a través de guías turísticos.
5. Promover el intercambio cultural y turístico de la ciudad de Reynosa, a través del apoyo a artistas y acuerdos con ciudades del país y del extranjero.
6. Impulsar la calidad de los servicios turísticos, la certificación de las normas de calidad relativas para restauranteros y a los demás prestadores de servicios turísticos.
7. Apoyar en la realización de congresos y convenciones en el Municipio y participar de manera directa en las ferias y exposiciones locales y nacionales.





8. Multiplicar la promoción de los atractivos turísticos de Reynosa en todas las modalidades, en ambos lados de la frontera.
9. Impulsar el desarrollo del turismo deportivo.
10. Crear el Consejo Consultivo Turístico Municipal.

ESTRATEGIA 2. Reynosa entre los Principales Destinos Turísticos Fronterizos

Objetivo: Impulsar el turismo fronterizo a través del fortalecimiento de las modalidades de negocios, cultural, médico, gastronómico y ecológico.

Líneas de Acción:

1. Consolidar a Reynosa como destino turístico, a través del mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización y la certificación de los servicios turísticos.
2. Impulsar el desarrollo de los corredores turísticos.
3. Promover y consolidar las rutas de turismo médico, su transporte y la marca Reynosa Viva y Saludable.
4. Elaborar un Programa de mediano y largo plazo para el desarrollo turístico, que se oriente hacia la cultura, la ecología, deporte, médico, gastronómico y de negocios.
5. Ofrecer recorridos por las principales calles de la ciudad, mediante vehículos turísticos.



• OBJETIVO 6

PROMOVER EL COMERCIO Y SERVICIOS COMPETITIVOS

ESTRATEGIA 1. Desarrollo y Fortalecimiento del Comercio

Objetivo: Promover el desarrollo del comercio a través de nuevos programas para el crecimiento y consolidación del desarrollo de la actividad económica terciaria.

Líneas de Acción:

1. Reposición del adoquinado en corredor turístico y calle peatonal Hidalgo y sustitución de bancas por mobiliario de concreto.
2. Nuevo ordenamiento del comercio informal en el centro de la ciudad.
3. Fomentar el desarrollo de clústers comerciales que representen servicios de alto valor agregado a la ciudad.
4. Crear condiciones para que las empresas prestadoras de servicios, sean capaces de adoptar las mejores prácticas de negocios a nivel nacional.
5. Fomentar junto con las Cámaras, la atracción de comercios y servicios que demanda la población.
6. Difundir la importancia de comercio artesanal en el Municipio en mercados y plazas públicas.
7. Crear el Comité Municipal para la Productividad y Competitividad.

ESTRATEGIA 2. Fomentar la Comercialización Local, Nacional e Internacional de Productos Reynosenses

Objetivo: Fortalecer la producción y consumo de productos locales para promocionarlos a nivel nacional e internacional.

Líneas de Acción:

1. Impulsar la comercialización de perecederos producidos en el Municipio, con el propósito de favorecer la oferta directa al consumidor final.
2. Realizar convenios de vinculación entre productores para fortalecer las cadenas distributivas del mercado interno.
3. Identificar productos elaborados en el Municipio con potencial exportador.

LA RESPONSABILIDAD PRIMARIA
Y ESENCIAL DEL ESTADO ES
SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD,
LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL
PATRIMONIO DE LAS PERSONAS,
HACER RESPETAR SUS DERECHOS
Y PRESERVAR SUS LIBERTADES, ASÍ
COMO MANTENER EL ORDEN Y
LA PAZ PÚBLICA.





04 / REYNOSA SEGURA

La responsabilidad primaria y esencial del Estado es salvaguardar la seguridad, la integridad física y el patrimonio de las personas, hacer respetar sus derechos y preservar sus libertades, así como mantener el orden y la paz pública. En Reynosa, nuestras familias merecen vivir en un ambiente de paz donde impere el respeto a la ley y el estado de derecho.

OBJETIVO GENERAL:

Atender y prevenir las causas del delito con un enfoque integral, sumando esfuerzos por la paz y la tranquilidad de los reynosenses, con el Gobierno de la República y con el Gobierno de Tamaulipas.

Incorporar en la labor preventiva a la sociedad civil mediante mecanismos de denuncia y con su participación en el diseño de programas de seguridad y protección civil.

Recuperar los espacios públicos para que puedan ser utilizados por las familias reynosenses.

• OBJETIVO 1

POTENCIAR LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL MANDO ÚNICO

ESTRATEGIA 1: Coordinación interinstitucional

Objetivo: Conservar las buenas relaciones entre los ciudadanos y las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y organismos privados; para crear y ejecutar políticas públicas que garanticen la seguridad y la paz pública.

Líneas de Acción:

1. Mantener y fortalecer la democracia como un modo de vida social, creando políticas públicas municipales en colaboración con los Gobiernos Estatal y Federal y con otras entidades, respetando la pluralidad, la equidad social y la convivencia ordenada.
2. Escuchar y atender todas las voces y todas las propuestas para resolver problemas específicos de seguridad y orden público, a través de la estructura municipal.
3. Fortalecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
4. Participar en la evaluación y estrategia regional de Seguridad Pública.
5. Ejecutar mecanismos de colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la refundación de las policías y tránsitos municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.
6. Proporcionar una capacitación con estándares internacionales para lograr una fuerza de clase mundial con vocación en la atención de la seguridad y al servicio de la sociedad.



7. Reclutar, seleccionar y capacitar permanente a los policías, anteponiendo las pruebas de control de confianza, capacidades físicas y perfil psicológico de ingreso, conforme a los estándares marcados en el nuevo modelo policial de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de la Ley de Seguridad Pública Estatal.
8. La aplicación de las sanciones a las infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno.

ESTRATEGIA 2: Prevención del Delito

Objetivo: Desarrollar acciones que reduzcan la ocurrencia de actos delictivos mediante la creación de alternativas de inclusión y desarrollo en el marco de la legalidad. Combatir al delito desde sus causas y elevar la capacidad de respuesta de los cuerpos de seguridad ante la materialización del mismo.

Líneas de Acción:

1. Mejorar la capacidad de respuesta y de prevención integral del delito para abatir las conductas antisociales y mejorar la confianza ciudadana.
2. Profesionalizar la actuación y el desempeño de las instituciones policiales en la prevención y el combate al delito mediante el uso intensivo de información policial.
3. Desarrollar estrategias de despliegue operativo con información confiable y expedita que mejoren los servicios de información.
4. Fortalecer la presencia policial persuasiva en las zonas de mayor incidencia delictiva mediante el uso constante de mapas y estadísticas delincuenciales.
5. Intensificar las tareas de vigilancia, disuasión y prevención de ilícitos en reuniones masivas, zonas comerciales y lugares públicos concurridos.
6. Promover una mayor coordinación entre asociaciones de padres de familia y autoridades municipales, estatales y federales a fin de desarrollar programas formativos en valores, cultura y deporte para estudiantes de primarias, secundarias y preparatorias.
7. Prevenir las causas del delito a través de actividades ocupacionales, educativas, deportivas y culturales.
8. Promover pláticas a los alumnos y padres de familia sobre cómo mantener medidas de seguridad en casa y en el trayecto a la escuela.
9. Promover campañas y pláticas de prevención de adicciones.
10. Impulsar y difundir una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley y a los derechos de los demás.
11. Impulsar una política de cero tolerancia ante los delitos y sancionar a los servidores públicos cuyo desempeño no se apegue al marco legal.
12. Implementar un Modelo de Mando Único en el plano policial para integrar sus capacidades en una eficiente coordinación en el ataque a la delincuencia organizada y la prevención de delitos.



ESTRATEGIA 3: Vinculación para la Seguridad

Objetivo: Brindar a la ciudadanía apoyo institucional en materia de seguridad y protección civil.

Líneas de Acción:

1. Supervisión a la Dirección de Tránsito, para brindar apoyo y un buen servicio a la ciudadanía.
2. Consolidar la coordinación con el Servicio de Emergencia 066 para dar respuesta ante cualquier llamado de auxilio.
3. Establecer en coordinación con otras instancias y dependencias dirigidas a la seguridad, campañas de participación ciudadana.
4. Alinear la operación policial estatal y municipal bajo un Mando Único, con una homologación de procedimientos de acción en sus niveles de responsabilidad y en coordinación con el gobierno federal.
5. Definir las responsabilidades, competencias y mecanismos de comunicación entre los cuerpos policiacos con el propósito de lograr una eficiente coordinación operativa.
6. Homologar la imagen en equipo y uniforme para su fácil identificación
7. Equipar e incrementar la capacidad de fuerza para una eficaz lucha contra el crimen organizado, mantener la seguridad del estado y garantizar la paz de la comunidad.

ESTRATEGIA 4. Uso de Tecnología para la Seguridad

Objetivo: Coordinar esfuerzos para incorporar mejores herramientas tecnológicas destinadas a apoyar la labor de inteligencia y capacidad operativa de las corporaciones que participan en la seguridad de Reynosa.

Líneas de Acción:

1. Participar en la coordinación de esfuerzos para combatir delitos de impacto con mejor tecnología.
2. Establecer un programa de desarrollo de tecnologías de la información al servicio de la seguridad municipal.





3. Crear enlaces en fiscalías para proveer y recopilar información de forma inmediata, que permita agilizar y fortalecer los trabajos de investigación.
4. Colaborar en la integración de las bases de datos en materia de seguridad para fortalecer la prevención y el combate al delito (Plataforma Reynosa).
5. Implementar tecnologías de información y comunicación a través de sistemas y procedimientos homologados que definan líneas de acción y mejoren las funciones de las unidades administrativas.
6. Definir, con el Coordinador de Seguridad Pública, los estándares y cualidades de equipo necesario para la operación de los diferentes grupos operativos policiales.
7. Capacitar y adiestrar, en coordinación con la Seguridad Pública del Estado a la fuerza policial en adiestramiento de manejo del equipo proporcionado.
8. Dotar con equipo y armamento necesario a las Fuerzas Estatales de Seguridad Pública.
9. Con el apoyo del Gobierno Federal, gestionar recursos ante organismos internacionales para la adquisición de armamento, tecnología y equipo.
10. Gestionar ante el Gobierno Federal la reasignación de recursos no ejercidos en el PEF ó remanentes de presupuesto de la SSP.





• OBJETIVO 2

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD

ESTRATEGIA 1: Promover la Cultura de la Denuncia Ciudadana

Objetivo: Mejorar los mecanismos de cooperación entre la sociedad civil y las autoridades policiacas a fin de que los ciudadanos puedan tener una mayor participación en la detección de actividades delictivas y el diseño de respuesta institucionales en la materia.

Líneas de Acción:

1. Impulsar la participación social en acciones de prevención al delito.
2. Reinstalar los comités ciudadanos de seguridad en las colonias y mantener una comunicación fluida entre éstos y las autoridades municipales.
3. Alentar la cultura de la denuncia ciudadana de actos de corrupción con garantías de protección, confidencialidad y respuesta oportuna a los denunciantes y a las víctimas.
4. Promover la participación ciudadana en la definición de políticas públicas de prevención del delito y de atención a víctimas.
5. Impulsar el desarrollo transparente y accesible de un sistema ciudadano de evaluación del desempeño policiaco.

ESTRATEGIA 2 Nueva Concepción de la Seguridad Enfocada hacia la Ciudadanía

1. Atender a las víctimas de delitos con calidad y calidez.
2. Fortalecer el respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos humanos.
3. Fortalecer el enlace con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
4. Edificar alianzas entre la policía y la ciudadanía, integrando proyectos comunitarios.
5. Cambiar el paradigma de un enfoque de seguridad pública a uno de seguridad ciudadana.



• OBJETIVO 3

SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN Y A SUS BIENES ANTE CONTINGENCIAS

ESTRATEGIA 1: Protección Civil

Objetivo: Proteger a la ciudadanía ante la eventualidad de agentes perturbadores, a través de acciones que disminuyan el riesgo de pérdida de vidas humanas y bienes patrimoniales.

Líneas de Acción:

1. Elaborar mapas de riesgos, planes de contingencia específicos y programas de difusión hacia una cultura de la protección civil.
2. Diseñar y realizar operativos especiales para semana mayor; vacaciones de verano; temporada de huracanes y fin de año.
3. Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios ó edificios públicos con afluencia de personas.
4. Realizar programas de vigilancia y salvaguarda para garantizar la protección de los ciudadanos y visitantes.



5. Establecer campañas de prevención de riesgos en las escuelas y en las colonias para enfrentar contingencias naturales.
6. Actualizar y publicar el Atlas de Riesgo del Municipio de Reynosa y vincularlo con los demás municipios de la zona metropolitana.
7. Coordinar esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno y organismos como cruz roja, cruz ámba, bomberos conurbados, empresas de seguridad y fuerzas armadas, para salvaguardar la integridad de los reynosenses.
8. Respaldar el Consejo Municipal de Protección Civil.
9. Implementar la planeación en materia de protección civil para fortalecer las tareas de auxilio a damnificados.
10. Reforzar el sistema de alerta y coordinación para la atención de emergencias por inundaciones.
11. Establecer un programa de obras y acciones para disminuir los riesgos ocasionados por inundaciones.



NUESTRO OBJETIVO ES ACERCAR
A LA CIUDADANÍA UN MEJOR
GOBIERNO, PARA ELLO SE
CUENTA A LA TECNOLOGÍA
DE LA INFORMACIÓN Y LA
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS
COMO ALIADOS, PARA QUE EL
AYUNTAMIENTO OFREZCA UNA
RESPUESTA ÁGIL A CONSULTAS,
DEMANDAS Y SOLICITUDES.





05 / REYNOSA TRANSPARENTE

La construcción de un gobierno productivo y de calidad es un requisito fundamental para el desarrollo económico y social. Su eficacia se basa en la pertinencia de sus políticas públicas, en la calidad de los servicios, la mejor disposición de sus procesos administrativos, la transparencia en la rendición de cuentas y en lograr una participación democrática de la ciudadanía.

El eje Reynosa Transparente implica dar forma a una organización gubernamental moderna, efectiva, incluyente y eficaz, capaz de alcanzar las metas que se ha planteado y los objetivos que pretende por la vía de las políticas y los programas de cada una de sus dependencias.

Nuestro objetivo es acercar a la ciudadanía a un mejor gobierno, para ello se cuenta a la tecnología de la información y la infraestructura de servicios como aliados, para que el Ayuntamiento ofrezca una respuesta ágil a consultas, demandas y solicitudes. Para ello se fortalecerá el control, la coherencia y la responsabilidad en toda la gestión municipal.

La operación de los programas de gobierno, deben ser siempre sostenida por un factor humano capacitado y por finanzas públicas sanas y transparentes, y sobre todo debe garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos y que su ejercicio se apegue invariablemente a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

En este sentido, el Gobierno Municipal de Reynosa ratifica su gran compromiso al formalizar un convenio de colaboración para ejecutar y coordinar acciones encaminadas a garantizar la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y una administración responsable y eficaz.





• OBJETIVO 1

GOBIERNO DE RESULTADOS

ESTRATEGIA 1. Finanzas Públicas Sanas.

Objetivo: Lograr un ejercicio de los recursos públicos de manera que los programas de inversión tengan prioridad, que se fortalezcan las fuentes de ingresos y se asegure una política de racionalización y eficiencia en el gasto operativo del aparato municipal.

Líneas de Acción:

1. Garantizar las condiciones materiales, tecnológicas y de recursos humanos, para impulsar el reordenamiento de los procesos administrativos de todas las dependencias del Gobierno Municipal.
2. Promover un Consejo Ciudadano de Administración y Finanzas integrado por profesionales en la materia.
3. Administrar, evaluar y controlar los programas de inversión con que cuenta la administración pública.
4. Promover la figura del órgano de control interno en los organigramas analíticos de cada Secretaría, para garantizar el buen funcionamiento de la administración municipal en materia de control operativo y presupuestal.
5. Mantener actualizados los manuales de procedimientos en todas las dependencias municipales.
6. Homologar el documento técnico integrado por el catálogo de cuentas, sus instructivos de manejo y guías contabilizadoras de conformidad a las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental para alinear la información financiera de los tres órdenes de gobierno.
7. Fortalecer las acciones de fiscalización y supervisión de la Contraloría Municipal.
8. Generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.
9. Establecer mecanismos de auditoría y control en la emisión y regulación de comprobantes de pago por ingresos al Municipio.
10. Identificar y reducir aquellos egresos que no contribuyan directamente a las operaciones prioritarias del Municipio.

ESTRATEGIA 2. Impulso a las Políticas de Contacto Ciudadano

Objetivo: Diseminar la información gubernamental como un mecanismo efectivo para asegurar el uso óptimo de los recursos públicos y que se fomente la evaluación y la vigilancia para reducir el espacio a la irregularidad.

Líneas de Acción:

1. Atender las demandas y requerimientos ciudadanos con estrategias medibles en tiempo y resultados.



2. Actualizar y mejorar la recepción de quejas y denuncias a través de implementar un buzón electrónico en el portal de internet del Municipio.
3. Difusión del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información (IMTAI) en redes sociales.
4. Difusión y promoción de la cultura de la transparencia a través de trípticos y folletos.
5. Posicionar la cultura de la transparencia a través de convenios con instituciones educativas, programas de fomento a la transparencia y capacitación a funcionarios y ciudadanos
6. Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.
7. Acercar los servicios y soluciones del Gobierno Municipal al ciudadano, a través de kioscos digitales, en conexión con el Sistema Estatal de Información.

ESTRATEGIA 3. Recaudación con Eficacia y Rentabilidad en los Egresos

Objetivo: Mejorar los sistemas de recaudación y el ejercicio del gasto público, buscando incrementar los ingresos propios y administrar responsablemente los egresos.

Líneas de Acción:

1. Incrementar los ingresos municipales y la base actual de contribuyentes.
2. Obtener nuevos ingresos con la incorporación de sectores generadores que actualmente se encuentran fuera de la base de contribuyentes.
3. Sectorización y ordenamiento municipal de los espacios públicos usados como comercios fijos y semifijos.



4. Localización de mercados y tianguis dentro del Municipio que utilizan espacios públicos.
5. Establecer mecanismos tecnológicos en el cobro del impuesto predial, incentivando la promoción de descuentos por pago oportuno.
6. En la recaudación de la cartera vencida por concepto de adeudos de servicios municipales, se establecerán esquemas accesibles de acuerdo a la capacidad de pago de los contribuyentes
7. Impulsar convenios con cadenas comerciales y bancos para la recepción de pagos por concepto de multas de tránsito, faltas al Bando de la Policía y Buen Gobierno, refrendos de permisos de operación en comercios que operan en vía pública, permisos para operación del comercio foráneos en el Municipio y permisos de construcción.
8. Promover comité ciudadano de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para optimizar el gasto público municipal.
9. Establecer la operación de un almacén general municipal donde se registren las entradas y salidas de adquisiciones municipales.
10. Reubicación de la Dirección de Predial y Catastro, a una oficina funcional para mayor comodidad y atención a los ciudadanos.
11. Promover en las dependencias la reducción de costos a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.
12. Alinear las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo con el mejoramiento de la gestión de las dependencias de la administración pública, que apoyen mejoras de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos.

ESTRATEGIA 4. Gobierno Plural con Democracia Participativa

Objetivo: Hacer de la pluralidad del Municipio, del diálogo democrático con los partidos políticos y con los representantes de todos los sectores sociales de Reynosa, un factor de entendimiento y acuerdo para que nuestra democracia aporte mejores resultados.

Líneas de Acción:

1. Proporcionar elementos de información y análisis, de los fenómenos políticos y sociales oportunamente.
2. Escuchar y atender todas las voces y todas las propuestas para resolver problemas específicos, a través de la estructura municipal de jefes de manzana y jefes de sección en las colonias del Municipio mediante una vinculación permanente, cordial y respetuosa.
3. Crear canales de comunicación y entendimiento con los representantes de los partidos políticos en el Municipio los representantes de las cámaras empresariales, industriales y del comercio, los dirigentes sindicales y gremiales, las organizaciones no gubernamentales, grupos de habitantes de las colonias y fraccionamientos populares y líderes sociales, para crear estrategias de gobernabilidad democrática en beneficio de todos los habitantes del Municipio.



4. Mantener y fortalecer la democracia como un modo de vida social, creando políticas públicas municipales, en colaboración con los Gobiernos Estatal y Federal y con otras entidades, respetando la pluralidad y la equidad.
5. Establecer un desarrollo político que pueda tocar a todos los niveles de la sociedad, creando una democracia participativa y de valores cívicos, fomentando de manera decidida la participación ciudadana en todos los actos de gobierno.

• OBJETIVO 2

MEJORAR PRÁCTICAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

ESTRATEGIA 1. Capacitación de los Servidores Públicos

Objetivo: Fortalecer el desarrollo profesional e impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales como una vía para alcanzar un modelo de servicio que asegure la satisfacción del ciudadano.

Líneas de Acción:

1. Eliminar la duplicidad de funciones con un nivel de eficacia y eficiencia en beneficio a la rapidez y control de los trámites.
2. En el área de atención al público adoptar un programa permanente de capacitación y evaluación de los servidores públicos.
3. Recompensar el trabajo bien remunerado basado en la atención y buen desempeño de los servidores públicos municipales.
4. Establecer vínculos intersecretariales y personalizados en beneficio de la ciudadanía.
5. Acercar a la ciudadanía con su gobierno a través del mundo informático con tecnología confiable y segura.
6. Mejorar la imagen, presentación y comportamiento de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.
7. Mejorar la atención, recepción y resolución de las peticiones y solicitudes de los ciudadanos.
8. Establecer un programa municipal de mejoras de gestión gubernamental, elaboración de manuales de procedimientos administrativos en materia de recursos humanos, materiales, recursos financieros, transparencia y auditorías.
9. Establecer criterios y mecanismos de diseño, presentación de información y medición acorde a los estándares en trámites y servicios, así como una mejora regulatoria.
10. Fortalecer los incentivos legales y esquemas de autorregulación para que el sector privado denuncie incidentes de corrupción.



11. Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.
12. Nombramiento de enlaces con el Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información (IMTAI)
13. El IMTAI como capacitador en Transparencia.

ESTRATEGIA 2. Control de Prácticas y Sistema de Indicadores

Objetivo: Administrar con eficiencia el factor humano para la integración exitosa en los programas de gobierno y en la consecución de las metas.

Líneas de Acción:

1. Mejorar el proceso de seguimiento y evaluación, para conocer el grado de eficacia y eficiencia, que garanticen el cumplimiento adecuado de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Establecer mecanismos de control para prevenir prácticas incorrectas de servidores públicos; para la evaluación de los funcionarios municipales; y el control de los recursos de los diferentes programas.
3. Diseñar un programa interno de capacitación y desarrollo dirigido a servidores públicos estableciendo mecanismos de evaluación.
4. Implementar el Programa Operativo Anual de evaluación de indicadores de resultados, el cual exprese en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios dando a conocer los logros, monitoreando y evaluando sus resultados.
5. Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.
6. Fortalecer la supervisión y control de la gestión mediante la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo así como sus indicadores, utilizando la información en la toma de decisiones presupuestarias.
7. Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.

ESTRATEGIA 3. Protección y Control del Patrimonio Municipal

Objetivo: Mantener actualizado el inventario de bienes municipales, con un efectivo proceso de control.

Líneas de Acción:

1. Levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles y mercancías comprendidas en el activo municipal, mostrando la descripción de los mismos, códigos de identificación anualmente.



2. Promover la Comisión de Bienes Municipales para regular las necesidades, uso y asignación de bienes, muebles e inmuebles integrado por miembros del Ayuntamiento, Dirección de Patrimonio Municipal y dependencias municipales.
3. Reglamentar el uso de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento para su correcto aprovechamiento.
4. Establecer sistemas de mantenimiento preventivo que aseguren la conservación en buen estado de los bienes municipales.
5. Realizar peritajes por parte de la Comisión de Bienes Municipales cuando se pretenda dar de baja del inventario bienes muebles e inmuebles.

• OBJETIVO 3

TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.

ESTRATEGIA 1. Gobierno en Línea.

Objetivo: Multiplicar los servicios municipales que se pueden realizar de manera electrónica y fomentar el acceso a Internet de más ciudadanos.

Líneas de Acción:

1. Diseño de un portal de Internet actualizado.
2. Instalación de Banda Ancha para ofrecer servicio de Internet gratuito a los sectores educativo, salud y gobierno.
3. Modernizar la estructura de cómputo y los sistemas de informática para agilizar los procesos de servicio público y toma de decisiones.
4. Programa de capacitación en el manejo y uso de los sistemas de gestión que transformará la atención al público de manera más acertada y confiable.
5. Minimizar el tiempo de respuesta en atención a solicitudes y quejas por parte del ciudadano.
6. innovador de comunicaciones con una plataforma única electrónica que cuente con canales de atención en trámites y servicios digitalizados.





7. Crear soluciones, con la finalidad de simplificar, sistematizar y digitalizar procesos administrativos y de gobierno.
8. Concentrar la información socialmente útil o focalizada del gobierno a través de una innovadora aplicación dinámica para tecnología móvil, como lo son los teléfonos inteligentes y tabletas para impulsar la participación ciudadana en la evaluación de las políticas públicas.
9. Ofrecer la tecnología de información y comunicación y la web 3.0.

ESTRATEGIA 2. Comunicación con los Ciudadanos y Acceso a la Información

Objetivo: Proporcionar servicios municipales de calidad a la población en materia de comunicación digital y acceso a la información.

Líneas de Acción:

1. Establecer la infraestructura y las medidas para asegurar que el Municipio cuente con los recursos de tecnología de información y de comunicación necesarios para cumplir su misión.
2. Garantizar que los accesos a los contenidos de la información pública en el portal de Internet, sean actualizados.
3. Implementar un sistema de análisis, estandarización y mejoramiento con la finalidad de buscar la certificación de procesos.
4. Impulsar el Sistema de Gestión Telefónico dirigido a prestar servicios de seguimiento de trámites solicitados por el ciudadano.
5. Difundir a la sociedad a través de los medios de comunicación masivos, los resultados de la administración de manera periódica.
6. Manejo apropiado de una línea directa de atención para los servicios municipales existentes.
7. Implementar un sistema de registro único de gestión ciudadana asignándose un folio para dar seguimiento a los resultados proveídos.



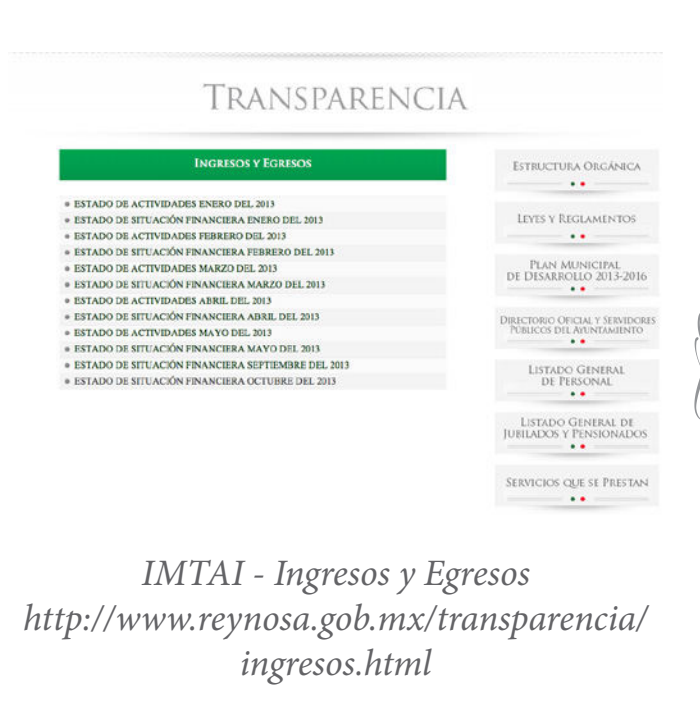
• OBJETIVO 4 SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

ESTRATEGIA 1. Evaluación de las Dependencias Municipales y del Ejercicio de la Inversión Pública

Objetivo: Establecer sistemas de evaluación y control de manera periódica del grado de avance en el cumplimiento de la inversión municipal y su comprobación.

Líneas de Acción:

1. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
2. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
3. Establecer un banco de proyectos de modernización e innovación gubernamental, sustentado en el consenso de las dependencias, cuya estructuración se realice a partir de las directrices contenidas en éste Plan Municipal de Desarrollo.
4. Actualizar y alinear los manuales de organización y procedimientos de las dependencias municipales, a partir de procedimientos sistemáticos.
5. Mejorar la calidad y transparencia de la información fortaleciendo los objetivos políticos y estrategias derivadas del Plan Municipal de Desarrollo.



ESTRATEGIA 2. Supervisión a la Obra Pública

Objetivo: Establecer mecanismos de control de los recursos de obra pública y su correcta aplicación.

Líneas de Acción:

1. Impulsar que los proyectos ejecutivos de las obras más relevantes, sean realizados por despachos externos con la finalidad de tener mayor certeza de que los costos y los tiempos no serán incrementados.



2. Impulsar esquemas basados en la gestión por resultados, para incrementar la efectividad, pertinencia y viabilidad de las obras realizadas.
3. Fortalecer las acciones de fiscalización y supervisión de la Contraloría Municipal en las obras públicas, instaurando nuevas figuras de control, métodos y procedimientos de trabajo, así también con la participación de los colegios de profesionales en la materia para mejorar los procesos administrativos y de control.
4. Establecer convenios de colaboración y cooperación con los colegios de profesionales vinculados a las tareas de fiscalización para profesionalizar y certificar a los servidores públicos municipales en temas de auditoría, evaluación de desempeño y presupuesto público.
5. Realizar periódicamente encuestas de opinión pública para medir el grado de satisfacción del estado en que se encuentren los servicios públicos municipales.
6. Involucrar a los ciudadanos en programas de mantenimiento preventivo de obras realizadas por el Gobierno Municipal, mediante la formación de consejos de supervisión que actúen de manera independiente.

ESTRATEGIA 3. Vigilancia en el Ejercicio Presupuestal

Objetivo: Actualizar mecanismos para la vigilancia, evaluación y coordinación de las operaciones presupuestales financieras y su programación.

Líneas de Acción:

1. Poner en práctica un programa de auditorías preventivas, con el fin de vigilar la correcta operación y aplicación de recursos.
2. Asegurar el flujo de información financiera oportuna y suficiente del Gobierno Municipal hacia la sociedad.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Vincular el programa anual de evaluación con las asignaciones presupuestarias fortaleciendo el proceso para dictaminar la creación de nuevos programas en la estructura programática.
5. Establecer mecanismos de coordinación entre el presupuesto con el Plan Municipal de Desarrollo en la ejecución de acciones.
6. Organización para la asignación presupuestaria para la orientación, asignación y ejercicio del recurso.
7. Priorizar el control presupuestario como proceso de seguimiento que ayuda a identificar y verificar los logros para en su caso reconducir las tareas.
8. Realizar procesos preventivos del presupuesto para corregir el sistema de ejecución y la forma de organización del presupuesto.
9. Conducir el seguimiento presupuestal bajo un mecanismo para la revisión y orientación de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción.



10. Cuantificar, en términos programáticos y presupuestarios para correlacionar los diversos componentes del Programa Operativo Anual.
11. El uso de la técnica presupuestal con base en resultados, permitirá la identificación de objetivos y resultados de manera anticipada de los programas y proyectos.
12. Mejorar el proceso de planeación para elaborar el presupuesto y que éste tenga congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de este se deriven.
13. Mantener la eficiencia en el control y medición, identificando los resultados cuantitativos y cualitativos con una programación presupuestal preestablecida, que permitirá entregar los resultados de las metas previstas.
14. Mejorar el proceso de coordinación, enlazando a las diferentes dependencias auxiliares con sus dependencias generales para que se asegure el ejercicio eficiente del presupuesto.
15. Planear, coordinar y relacionar las acciones, las cuales se dan en función de los objetivos de programas y proyectos que se deban cumplir.
16. Vincular la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y ejercicio de los recursos con la evaluación de las políticas, con el objetivo de impulsar el logro de los resultados y la aplicación del gasto público.

• OBJETIVO 5

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

ESTRATEGIA 1. Fortalecer la Confianza de la Ciudadanía en la Administración Pública.

Objetivo: Hacer de la rendición de cuentas una práctica más abierta y supervisada por los ciudadanos.

Líneas de Acción:

1. Crear un código de ética profesional entre los servidores públicos.
2. Valorar la identidad institucional y el valor del servicio público.
3. Actualizar y difundir la normatividad de la administración municipal y promover el acceso de la información gubernamental a la ciudadanía.





4. Realizar actividades y eventos para difundir los alcances del Convenio de Transparencia, en foros, reuniones y visitas a organismos ciudadanos.
5. Mejorar las áreas de vigilancia y supervisión en el manejo de las finanzas y establecer tableros de gestión, abiertos a la consulta ciudadana.
6. Establecer la evaluación de procesos utilizando indicadores funcionales de cada área.
7. Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, creando la cadena de flujo de información eficiente, periódica y programada, que facilitando los procesos para su análisis y mejora.
8. Establecer formatos claros, sencillos y accesibles, para su publicación.
9. Establecer módulos de atención y contacto con la ciudadanía en COMAPA, DIF y Presidencia Municipal

ESTRATEGIA 2. Denuncia Ciudadana.

Objetivo: Abrir canales de comunicación confiables y accesibles para recibir quejas, demandas y denuncias de la ciudadanía, para garantizar un ejercicio ético y apegado a la ley de los servidores públicos y en su caso la aplicación de sanciones.

Líneas de Acción:

1. Promover la cultura de la denuncia ciudadana sobre el desempeño y responsabilidad de los servidores públicos.
2. Atender puntualmente las quejas y denuncias de la ciudadanía y aplicar los ordenamientos legales respectivos.
3. Actualizar la normatividad en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas y en cumplimiento del convenio firmado con el Instituto Tamaulipeco de Transparencia y Acceso a la Información.
4. Promover que los recursos municipales aplicados en obras del Municipio puedan ser consultados de manera ágil por el ciudadano con mecanismos de transparencia efectivos.
5. Evaluar de manera periódica el grado de avance en el cumplimiento de la inversión pública dándole difusión a la ciudadanía e importancia a los ciudadanos relacionados con esas inversiones.
6. Dar prioridad a las demandas ciudadanas al momento de realizar la gestión de fondos federales, estatales y de inversión municipal.
7. Desarrollar programas, plataformas e instrumentos, fortaleciendo el diseño de contenidos para la prevención y combate a la corrupción e incentivando a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil a convertirlos en auditores sociales.



INDICADORES
ESTRATÉGICOS





1. REYNOSA SOLIDARIA

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Reynosa Saludable

1. Cobertura universal en salud

Indicador: Población derechohabiente.

Descripción: Porcentaje de la población que cuenta con derechohabiencia a los servicios de salud, según la institución que presta los servicios.

Objetivo: Salud integral con calidad y humanismo.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI, Secretaría de Salud de Tamaulipas.

2. Esperanza de vida

Indicador: Esperanza de vida al nacer.

Descripción: Número de años que en promedio se espera que una persona viva después de nacer.

Objetivo: Promoción de la salud.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Consejo Nacional de Población, Conapo.

3. Mortalidad materna

Indicador: Muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos.

Descripción: Razón de muerte materna por cada 100 mil nacidos vivos. Este indicador es representativo de los objetivos del Milenio establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo: Promoción de la salud.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones.

4. Mortalidad infantil

Indicador: Mortalidad infantil.

Descripción: Defunciones en menores de 1 año por cada mil nacimientos esperados.

Objetivo: Promoción de la salud.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones.

5. Vacunación universal

Indicador: Cobertura de vacunación.

Descripción: Porcentaje de la población de cero a cinco años con todas las dosis de vacunación conforme a su edad.



Objetivo: Promoción de la salud.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Programa de Vacunación Universal, Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

6. Médicos y enfermeras por habitante

Indicador: Médicos y enfermeras por cada 10 mil habitantes.

Descripción: Número de médicos y enfermeras de primer y segundo nivel de atención por cada 10 mil habitantes. Considera a los médicos en contacto directo con los pacientes. Este indicador mide la disponibilidad de los recursos humanos en materia de salud en relación con la población.

Objetivo: Atención de las afectaciones a la salud.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud, SINERHIAS.

7. Disponibilidad de los centros de salud

Indicador: Disponibilidad de los centros de salud.

Descripción: Número de centros de salud abiertos para atención médica.

Objetivos: Atención de las afectaciones a la salud.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas.

Coordinación con el Sistema Educativo

8. Grado promedio de escolaridad

Indicador: Grado promedio de escolaridad.

Descripción: Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.

Objetivo: Transformación del sistema educativo.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, SEP.

9. Estadística básica del sistema educativo

Indicador: Estadística básica del sistema educativo.

Descripción: Número de alumnos, escuelas, docentes y grupos en el sistema educativo, en los niveles básico, medio superior y superior.

Objetivo: Transformación del sistema educativo.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, SEP.

10. Aprovechamiento escolar

Indicador: Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares.



Descripción: La Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares, prueba ENLACE, mide los aprendizajes que los alumnos han construido con el apoyo de sus maestros. Permite evaluar tanto al alumno como a las instituciones educativas y comparar su desempeño. Se considera utilizar la prueba ENLACE o su equivalente establecido por la Secretaría de Educación Pública.

Objetivo: Desarrollo de capacidades y competencias para una vida armónica.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, SEP.

11. Eficiencia terminal

Indicador: Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional.

Descripción: Porcentaje de alumnos que concluye sus estudios, de acuerdo con la duración formal promedio establecida en cada nivel educativo (seis años en primaria, tres en secundaria, tres en media superior y cinco en superior). Este indicador se incluye en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Objetivo: Cobertura, calidad y pertinencia.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, SEP.

12. Cobertura educativa

Indicador: Cobertura educativa.

Descripción: Porcentaje de la población que asiste a la escuela en los niveles básico, medio superior y superior, en relación con su grupo de edad.

Objetivo: Cobertura, calidad y pertinencia.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, SEP.

13. Libros leídos

Indicador: Promedio de libros leídos.

Descripción: Promedio de libros leídos por persona en un año.

Objetivo: Arte y cultura.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables

14. Marginación

Indicador: Medición de la marginación en Reynosa.

Descripción: Mejorar las condiciones de vida de la población menos favorecida requiere atender las necesidades de educación, salud, vivienda y aislamiento. La marginación es una condición presente



en comunidades urbanas y rurales.

Objetivo: Política social y desarrollo comunitario.

Periodicidad: Quinquenal.

Fuente: Consejo Nacional de Población, CONAPO.

15. Pobreza

Indicador: Medición de la pobreza en Reynosa.

Descripción: Se adopta la definición de pobreza en dos dimensiones: el ingreso y los derechos sociales. Para el primero se considera la línea de bienestar económico y para el segundo las carencias en materia de seguridad social, alimentación, servicios de salud, rezago educativo, servicios básicos, y calidad y espacios en la vivienda. Éste es uno de los indicadores considerados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Objetivo: Superación del rezago social.

Periodicidad: Bienal.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

16. Cobertura en apoyos alimentarios

Indicador: Cobertura en apoyos alimentarios.

Descripción: Porcentaje de familias que se encuentran en pobreza total y reciben algún apoyo del programa Nutriendo Tamaulipas.

Objetivo: Superación del rezago social.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Tamaulipas.

17. Mujeres

Indicador: Hogares con jefatura femenina y nivel de ingreso de la mujer.

Descripción: Porcentaje de hogares donde el jefe de familia es mujer y promedio de ingreso que perciben las mujeres mayores de 14 años Económicamente activas.

Objetivo: Oportunidades de desarrollo para mujeres.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

18. Jóvenes que no estudian ni trabajan

Indicador: Jóvenes que no estudian ni trabajan.

Descripción: Porcentaje de la población entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja.

Objetivo: Impulso al desarrollo de los jóvenes.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de la Juventud de Tamaulipas.

19. Adultos mayores y personas con discapacidad



Indicador: Adultos mayores y personas con discapacidad.

Descripción: Porcentaje de adultos mayores y personas con discapacidad atendidos.

Objetivo: Atención a grupos vulnerables.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Sistema DIF Tamaulipas.

20. Migrantes

Indicador: Migrantes deportados.

Descripción: Número de migrantes deportados por los puertos fronterizos de Reynosa. El gobierno municipal promueve estrategias de colaboración y concertación que alientan la asistencia y apoyo solidario a favor de los migrantes en su estancia o tránsito por el municipio.

Objetivo: Construcción de ciudadanía solidaria.

Periodicidad: Mensual.

Fuente: Instituto Nacional de Migración.

Entorno Adecuado para una vida digna

21. Calidad en la vivienda

Indicador: Carencias por calidad y espacios de la vivienda.

Descripción: Número de viviendas que presentan al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto, hacinamiento, es mayor que 2.5.

Objetivo: Acceso a vivienda digna.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.

2. REYNOSA ORDENADA

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Desarrollo planificado de la ciudad

1. Asentamientos humanos irregulares

Indicador: Asentamientos humanos irregulares.

Descripción: Número de asentamientos humanos irregulares.

Objetivos: Crecimiento urbano planificado.



Desarrollo ordenado y certeza jurídica.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

2. Espacios públicos rescatados

Indicador: Espacios públicos rescatados.

Descripción: Número de plazas, parques y otros espacios públicos destinados a la convivencia social que han sido rehabilitados.

Objetivo: Equipamiento y espacios públicos.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Gestión Técnica y Administrativa del Agua

3. Cobertura de agua

Indicador: Cobertura de agua potable.

Descripción: Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de agua potable.

Objetivo: Servicios de infraestructura urbana.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Comisión Nacional del Agua, COMAPA.

Infraestructura Vial

4. Tiempo de traslado intraurbano

Indicador: Tiempo de traslado intraurbano.

Descripción: Minutos promedio que tarda en trasladarse una persona de su casa al trabajo.

Objetivos: Sistemas de vialidad.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Dirección de Vialidad y Tránsito.

Infraestructura de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Saneamiento

5. Potabilización

Indicador: Capacidad de potabilización

Descripción: Se considera el caudal de agua potabilizada en litros por segundo y el número de plantas potabilizadoras.

Objetivo: Política sustentable del agua.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Comisión Nacional del Agua, COMAPA.



6. Saneamiento de agua

Indicador: Saneamiento de agua residual.

Descripción: Porcentaje de las aguas residuales colectadas que son tratadas.

Objetivo: Gestión integral del recurso agua.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Comisión Nacional del Agua, COMAPA.

Medio ambiente sustentable

7. Áreas naturales protegidas

Indicador: Áreas naturales protegidas.

Descripción: Número de hectáreas para la conservación de la biodiversidad y servicios ambientales.

Objetivos: Manejo de los recursos naturales.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

8. Residuos sólidos urbanos

Indicador: Residuos sólidos urbanos.

Descripción: Porcentaje de los residuos sólidos urbanos que se depositan en sitios controlados. Se considera que la disposición final se realiza en un sitio controlado cuando los residuos se depositan bajo condiciones adecuadas para evitar afectaciones a la salud y al medio ambiente.

Objetivo: Residuos sólidos.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

9. Unidades de manejo ambiental sustentable

Indicador: Superficie de manejo ambiental para la conservación de la vida silvestre.

Descripción: Total de hectáreas registradas.

Objetivos: Aprovechamiento de flora y fauna.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

3. REYNOSA COMPETITIVA

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Productividad y empleo para el crecimiento económico

1. Ocupación



Indicador: Tasa de ocupación.

Descripción: Porcentaje de la población ocupada respecto de la población económicamente activa. Generar suficientes fuentes de trabajo para una creciente población económicamente activa es una condición para mejorar el ingreso de los hogares y el bienestar de las familias.

Objetivo: Formación de capital humano de alta calidad.

Periodicidad: Trimestral.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

2. Emplazamientos a huelga

Indicador: Emplazamientos a huelga.

Descripción: Número de emplazamientos a huelga registrados.

Objetivo: Colaboración entre trabajadores y empresarios.

Periodicidad: Mensual.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos.

3. Juicios laborales que llegaron a laudo

Indicador: Juicios laborales que llegaron a laudo.

Descripción: Porcentaje de juicios laborales que llegaron a laudo, respecto al total de juicios registrados en años anteriores y el actual.

Objetivo: Colaboración entre trabajadores y empresarios.

Periodicidad: Mensual.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos.

4. Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación.

Indicador: Trabajadores en los establecimientos manufactureros de Reynosa.

Descripción: Número total de trabajadores en los establecimientos manufactureros de Reynosa, en valores absolutos, promedio anual. Este indicador está relacionado con la ocupación y la productividad en el sector secundario.

Objetivo: Industria para el crecimiento regional.

Periodicidad: Anual.

Vocación productiva de Reynosa y atracción de la inversión

5. Facilidad para la apertura de una empresa

Indicador: Facilidad para la apertura de una empresa.

Descripción: La facilidad para abrir una empresa es un promedio simple de la clasificación de cada estado en el número de trámites, el tiempo y el costo requerido para la apertura de una empresa.

Objetivo: Gobierno facilitador de la inversión.

Periodicidad: Bienal.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo



6. *Inversión extranjera directa*

Indicador: Inversión extranjera en Reynosa.

Descripción: Flujo de inversión extranjera directa en Reynosa. Cifra en millones de dólares. La inversión extranjera es un signo de la confianza que los empresarios de otros países depositan en nuestro municipio y que contribuye a ampliar la economía local.

Objetivo: Inversión para la generación de empleos bien remunerados.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Economía y del Empleo.

Promover el comercio y servicios Competitivos

7. *Modernización de carreteras estatales*

Indicador: Obras e inversión en la modernización de carreteras estatales.

Descripción: Kilómetros modernizados e inversión aplicada en modernización de carreteras estatales.

Objetivo: Infraestructura para la competitividad.

Periodicidad: Trimestral.

Fuente: Secretaría de Obras Públicas.

Economía dinámica

8. *Producto Interno Bruto*

Indicador: Crecimiento en el PIB estatal.

Descripción: El crecimiento en el PIB es una medida de la intensidad de la actividad económica y de la productividad de nuestro municipio.

Objetivo: Consolidación de agrupamientos industriales

Periodicidad: Anual.

Fuente: INEGI.

9. *Apoyo integral a emprendedores*

Indicador: Apoyo integral a emprendedores, micro y pequeños empresarios.

Descripción: Apoyos financieros otorgados para el desarrollo de Emprendedores, Micro y pequeños empresarios en el año.

Objetivo: Financiamiento para las actividades productivas.

Periodicidad: Mensual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo.

10. *Bienestar socioeconómico en el sector primario*



Indicador: Bienestar socioeconómico en el sector primario.

Descripción: Porcentaje de la población ocupada en el sector primario con ingresos mayores a dos salarios mínimos. Las actividades productivas del sector primario son la base para desarrollar otros sectores. La remuneración de los trabajadores en este sector es un indicador de la fortaleza de nuestra economía.

Objetivo: Impulso a la producción primaria.

Periodicidad: Anual.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

12. Indicador Trimestral de la Actividad Económica, ITAEE

Indicador: Indicador Trimestral de la Actividad Económica, ITAEE.

Descripción: El Indicador trimestral de la actividad económica estatal, ITAEE, ofrece un panorama de la situación y evolución macroeconómica de las entidades del país, suministra información con mayor desagregación temporal que el Producto Interno Bruto, PIB estatal anual. Mide la variación porcentual real respecto al mismo periodo del año anterior.

Objetivo: Comercio y servicios competitivos.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Desarrollo agropecuario

13. Rendimiento de cultivos agrícolas

Indicador: Rendimiento de cultivos agrícolas.

Descripción: Producción en toneladas en relación con las hectáreas cosechadas. Se consideran los siguientes cultivos:

- Rendimiento de sorgo.
- Rendimiento de maíz.

Objetivo: Impulso a la producción primaria.

Periodicidad: Anual.

Fuente: SAGARPA.

Fuente: Secretaría de Economía.

Revitalización de la actividad turística

14. Afluencia de visitantes

Indicador: Afluencia de visitantes.

Descripción: Total de turistas que visitaron Reynosa en el año.

Objetivo: Aprovechamiento del potencial turístico.

Periodicidad: Semestral.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo.



15. Ocupación hotelera

Indicador: Ocupación hotelera.

Descripción: Porcentaje de ocupación hotelera registrada en un año.

Objetivo: Aprovechamiento del potencial turístico.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo.

4. REYNOSA SEGURA

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Colaboración interinstitucional con el mando único

1. Elementos de seguridad

Indicador: Elementos de seguridad.

Descripción: Número de elementos de la Policía Municipal adscritos a las Unidades de investigación, operaciones y análisis táctico, que se encuentran en formación y funciones.

Objetivo: Transformación de las instituciones de seguridad y justicia.

Periodicidad: Semestral.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

2. Tasa de victimización

Indicador: Número de víctimas de la delincuencia por cada 100 mil habitantes.

Descripción: La tasa de victimización es un indicador de la incidencia de delitos que afecta a las personas y a su patrimonio. Este indicador se incluye en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Objetivo: Seguridad pública.

Periodicidad: Anual.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE.

3. Percepción de la seguridad

Indicador: Percepción de la seguridad en el Municipio.

Descripción: Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente segura en el Municipio. Esta percepción está influenciada por varios factores, entre ellos, la confianza ciudadana en las autoridades, la presencia policial, la prevención del delito y el combate a la impunidad.

Objetivo: Seguridad pública.

Periodicidad: Anual.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE.



Participación ciudadana en la prevención del delito

4. Acciones gubernamentales en seguridad pública

Indicador: Percepción ciudadana de las acciones gubernamentales llevadas a cabo para mejorar la seguridad pública.

Descripción: Porcentaje de la población de 18 años y más que tiene conocimiento de las acciones gubernamentales llevadas a cabo para mejorar la seguridad pública:

- Mayor patrullaje y vigilancia policiaca.
- Operativos contra la delincuencia.
- Construcción/mantenimiento de parques y canchas deportivas.
- Mejorar el alumbrado.
- Combatir el narcotráfico.
- Programas de sensibilización para que la gente denuncien.
- Combatir la corrupción.
- Atender el desempleo.
- Atención a jóvenes para disminuir delincuencia juvenil.
- Mejorar el ingreso de las familias.
- Policía de barrio para que coordine la seguridad de la colonia.

Objetivos: Atención a las causas de conductas delictivas.

Protección a las familias y su patrimonio.

Periodicidad: Anual.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE.

Salvaguardar a la población y a sus bienes ante contingencias

5. Protección civil - Atención a contingencias

Indicador: Atención a los daños provocados por desastres naturales.

Descripción: Nuestro municipio se encuentra en una zona de recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos que afectan a la población y su patrimonio. Para la atención a los daños provocados por desastres naturales se consideran los siguientes factores:

- Número de declaratorias de desastre natural ocurridas en el Municipio.
- Número de personas afectadas tras la ocurrencia de un desastre natural.
- Monto total de los recursos aplicados para reparar los daños a la infraestructura pública y patrimonial de los reynosenses.

Se excluyen en este indicador los daños provocados en el sector agropecuario .

Objetivo: Protección civil para la prevención de riesgos.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría General de Gobierno, Coordinación Estatal de Protección Civil.



5. REYNOSA TRANSPARENTE

Transparencia y rendición de cuentas

1. Métrica de la transparencia

Indicador: Métrica de la transparencia.

Descripción: La métrica de la transparencia mide el porcentaje de cumplimiento que guarda la transparencia y el acceso a la información en las entidades públicas con base en cuatro dimensiones de medición: normativa, información pública de oficio, respuesta a solicitudes de información y capacidades institucionales.

Objetivo: Gobierno sensible, íntegro y eficiente.

Periodicidad: Trienal.

Fuente: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. y Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública.

2. Índice de transparencia

Indicador: Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas.

Descripción: El índice cuantifica la disponibilidad y calidad de la información fiscal generada por el gobierno del estado en su portal de transparencia.

Objetivo: Gobierno sensible, íntegro y eficiente.

Periodicidad: Anual.

Fuente: A-regional.

3. Índice de corrupción y buen gobierno

Indicador: Índice de corrupción y buen gobierno.

Descripción: El índice registra la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por empresas particulares. A menor valor, menor corrupción.

Objetivo: Gobierno sensible, íntegro y eficiente.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Transparencia Mexicana.



● PLAN MUNICIPAL
● DE DESARROLLO
2013 -2016

R E Y N O S A



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS

● Orgullosamente impreso en Reynosa ●